

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARFIN S.A. C/DE VEGA AMALIA BEATRIZ S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

POR 5 DÍAS - Sandra Viviana Zabeo - Reg. 2747- Necochea 3850 - Tel. (0223) 4478789 - rematará en autos: "Marfin S.A. c/De Vega Amalia Beatriz s/Concurso Especial Hipotecario" (Expte. N° 5578) de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com N° 10, de Mar del Plata- un inmueble en calle 25 de Mayo 3020 3° "B" y un espacio de cochera (1/52 avas partes ) en el mismo edificio. Datos Catastrales: Matrícula N° 169.892/14 Circ: I Sec:A Manz: 47 Parc: 5-a, U. F: 14, Políg. 03-03, pdo. Gral. Pueyrredón (045) y espacio de cochera sita en el mismo domicilio Matrícula N° 169.892/52 Circ: I Sec: A Manz: 47 Parc: 5, Subparcela 52, Unidad Funcional 52, Polígono I-03, 00-02, Partido de General Pueyrredón (045) - Estado de ocupación: en posesion de la sindicatura, ocupado por inquilina: Ana Perrone s/Mto. del 27/6/2024- Sup dto. 65,53 mts2- Exhib.: 15/10/2024 de 13 A 14 hs. FECHA DE INICIO: 22/10/2024, A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA: 05/11/2024 A LAS 12:00 HS.- Base: (\$73.692.000)- Dep. en garantía (\$3.684.600), interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judic. en pesos N° 863892/2, Suc. 6102- Denominación Civ. y Comerc. N° 10-61020000010- CUIT Poder Judicial 30-70721665-0-CBU 01404238 27610286389226 Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Trib.- Acta adjudicación: 22/11/2024 a las 10 hs., en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771- a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente industrialización como comprador de la subasta. Honorarios Martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, con más el 10 % s/los honorarios en concepto de aportes prev. y sellado de ley del boleto-. Saldo de precio- El oferente ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta - Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular queen dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde lacuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" Impuestos: el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. Deudas: Municipal: al 3/7/2024 (\$47.277,21)- O. Sanitarias: al 25/6/2024 (\$245.886,72) - ARBA: al 6/9/2024 (\$72.814,30) Expensas: al 30/06/2024 (\$245.886,72)-Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.) El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, 2024.

sep. 20 v. sep. 26

### MENDY OSCAR ADOLFO S/QUIEBRA S/EXHORTO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Mendy Oscar Adolfo s/Quiebra s/Exhorto" Expte. 26472 - E, hace saber que la martillera Marisel Yanina Perez (Reg. 3168 CMMDP), con domicilio en Moreno 3852 -MdP- (teléfono: 2236810846), rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % inmueble sito en calle Puan 3226 de esta ciudad, General Pueyrredón, NC. Circ. 6, Secc. H, Mza. 63-r, Parcela 6, Part. Inmob. 045-119093, Matrícula 1895 (045), en el estado de ocupación informado: ocupado-conf. mand. de constatación agregado 07-09-2022. Deudas: Osse -a 05/2019- \$34.698.40; MGP - a 05/2019- \$5.061.83; ARBA - a 06/08/2019- \$5.988.- Base y primer tramo de puja: U\$S 31.150.-, restantes tramos de puja: U\$S 1.557,50.- c/u. Señá: 30% del valor de compra -la que deberá ser depositada dentro del plazo de los 5 días de finalizado el remate deducido el deposito en garantía. LA SUBASTA DARÁ INICIO EL 05/11/2024 A LAS 12:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES

(FINALIZA EL 20/11/2024 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base: U\$S 1.557,50.-. Honorarios: 5 % más 10 % sobre estos en concepto de aportes previsionales todo a cargo del comprador que con el Saldo de precio deberán pagarse al quinto día de aprobada la subasta la que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se hace constar que quien resulte adquirente en la subasta podrá cancelar el importe del remate depositando a tal fin los pesos suficientes que resulten de convertir el importe en dólares alcanzado en el remate a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27541), sin la percepción adicional del 35 % a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA, reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020. Depósitos: Cta. Judicial en dólares 028-0002672/5 Suc. 6102, CBU 01404238 28610200267255. Cta. Judicial en pesos 892754/5 Suc. 6102, CBU 01404238 27610289275452. Se exige a los acreedores hipotecarios al pago de la seña, para el caso de resultar adquirentes en la subasta -proveído 23-08-2022- Acta de Adjudicación: 13/12/2024 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle La Rioja N° 2130 2º piso a la que concurrirá la Martillera y quien resulte adquirente munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 133 CPCC). Gastos de escrituración: a c/del comprador. Visita: 25 de octubre de 2024 de 11 a 12 hs. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.  
sep. 23 v. sep. 27

### **HERNANDEZ LUIS MARIANO C/NIEVA RICARDO O. S/EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Guaminí hace saber que el martillero Carlos Prono, en autos "Hernandez, Luis Mariano c/Nieva, Ricardo O. s/Ejecutivo", -Expte. N° 4098-04, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble edificado ubicado en esquina de las calles Condessa e H. Yrigoyen de la ciudad de CASBAS, partido de Guaminí, identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Mz. 22, Parc. 1-b, Subparcela 24, Mat. 6300/24 (052), Pida N° 052-001183-8, sup. terreno de 438 m2, con 353,78 M2 y 10,80 M2 semicubiertos. Edificación destinada al uso de oficinas. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Ocupado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en condición de inquilino, sin haber acreditado el correspondiente contrato, conforme acta de constatación de fecha 18/03/2024. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 06/11/2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21/11/2024 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 01/11/2024 a las 12 hs. Exhibición: 24/10/2024 de 10 a 12 hs. Base \$217.291. Depósito en garantía \$10.864,55 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos: Banco Provincia de Buenos Aires Suc. Guaminí en Pesos: N° 6859-5004905, CBU N° 0140314327685950049056. La devolución del dep. en gta. sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Honorarios martillero 4 % + IVA c/p más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 05/12/2024 a las 10 hs. en sede del Juzgado, calle Freire N° 355 de la ciudad de Guaminí, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado tel. 02929-432211, correo electrónico: jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en rematestl@outlook.com o por whats App al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Zabala Alonso Soledad, Secretaria.  
sep. 23 v. sep. 25

### **CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/LOTO, MARTA ANGELICA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. C/Loto, Marta Angelica s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 51564 que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Departamento rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio HBR-762 Marca Peugeot, Rural 5 puertas, 206 SW XS Premium 1.6 motor marca Peugeot, N° de motor 10DBUG0016109, Marca de chasis Peugeot, chasis N° 9362EN6AD8B043111, año 2008. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:30 HS. Base \$1.000.000. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5º del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que

se devenguen por cuenta del comprador. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 9 de octubre de 2024 a las 11:30 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 78157/3 y su CBU 0140027427508707815738 CUIT 30-70721665-0. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Comisión 10 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Se hace saber que el depósito en garantía integra a la seña. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera.- En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente., para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizara el 29 de noviembre de 2024 a las 11:30 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaria, la que será entregada al adjudicatario. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 3 de octubre de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. en el Parque industrial del Oeste en la intersección de la Ruta 24 y 25 de la ciudad de Moreno, prov. de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 0111549861809. Quilmes, septiembre de 2024. Nicolas Alejandro Valle, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 25

## **MUSCARIELLO HNOS. S.A. S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (PLANTA DE SILOS)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial Junín, cargo de Juan Atilio Bazzani (juez subrogante) hace saber que el Martillero Fernando Clemente Carnelli T V folio 587. Con domicilio en calle Cnel. Suárez 97 de la ciudad de Junín, te. 236 4592214, Responsable Inscripto CUIT 23-14947796-9, en autos "Muscariello Hnos. S.A. s/Incidente de Realización de Bienes (Planta de Silos)" Expe. ju-2069/2024 abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble site en la ciudad y partido de Junín, calle república al 400 al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sección C, Fracción 14, parcela 2. Partida 054-52026. Matrícula 12.727. Desocupado. Base Pesos Ciento Veintiséis Millones (\$126.000.000) Oferentes, para ofertar inscribirse en el registro general de subastas judiciales de la SCJBA con mínima antelación de 3 días a la fecha de inicio de la subasta conforme al art. 24 anexo 1 SCBA 3604/12. Quien se postule deberá depositar en garantía en la cuenta de autos, cuenta Judicial del Banco Provincia N° 6662-027-539804-4 y CBU: 0140301327666253980444. CUIT N° 30-70721665-0, la suma de Pesos seis millones trecientos mil (\$6.300.000) equivalente al 5 % del valor de la base de la subasta en concepto de garantía (art. 562 del C.P.C.C.). Dicho depósito deberá realizarse con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital en la cta. Cronograma Fecha de publicación virtual: 25/9/2024 Hora: 11 hs. FECHA DE INICIO: 23/10/2024 HORA: 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 6/11/2024 HORA: 11 HS. Exhibición del bien: 11/10/2024 de 12 hs. a 14 hs. Fecha máxima de acreditación de postores: 18/10/2024 Hora: 11 hs. Audiencia para acta de adjudicación el día 13 de noviembre del 2024 a las 9:30 hs. Art. 38 Ac. 3604. En dicha audiencia el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña equivalente al 20 % del monto resultante. Comisión Martillero 10 % a cargo del comprador con más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV ley 10973 modif. Ley 14085) que deberá depositarse con anterioridad a la audiencia de adjudicación. Saldo de precio el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Bco. Provincia sucursal tribunales Junín a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac 3604/12 de SCBA) Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Impuestos y tasas municipales el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble anterior a la toma de posesión. Compra en comisión el adquirente deberá denunciar el nombre del comitente debiendo ambos encontrarse inscriptos en el registro general de subastas

judiciales. La posesión del bien subastado, se otorgará cuando se de por satisfecho el saldo del precio, librándose el respectivo mandamiento (Art. 586 del C.P.C.C.). Procédase a diligenciar los edictos con arancel sujeto a recupero. Carlos Anibal Rodríguez Boll Pensa, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 25

**MOLINA GARCÍA CARLOS DANIEL C/PECCHINENDA LILIANA MARÍA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Martín, en autos "Molina García Carlos Daniel c/Pecchinenda Liliana María s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 69411 - pone en conocimiento la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle -calle 55- San Juan 3404 Localidad de San Andrés, Gral. San Martín, Matrícula 19.565/1 del pdo. de San Martín, N.C: Circ. 2, Secc. M, Mza. 50 b, Parc. 6, Subp. 1 por intermedio del martillero José Sergio Wancier (CUIT 20-27923974-2). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 12 de mayo 2022 constata que el inmueble living- estar chico - dos dormitorios - baño (1) -cocina - -garaje - terraza la misma se encuentra en buen estado. El mismo es ocupado por Rodríguez Laura DNI 27.601.186 reside en el inmueble con su hermana Ramírez Patricia y su cuñado quienes tienen dos hijos de los cuales uno esta con discapacidad y que residen actualmente en el inmueble asimismo que también viven en la vivienda sus dos hijos ambos menores de edad, invistiendo en el presente acto carácter de inquilinos no ofreciendo ni exhibiendo documentación alguna que respalde dicha ocupación. Fecha de visita al inmueble el día 26/9/2024 en horario de 14:30 a 16:00 horas Plazo para la acreditación debe realizarse hasta las 72 horas previas al inicio de la subasta. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA EL 7/10/2024 A LAS 10:00 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 22/10/2024 A LAS 10:00 HORAS y se establece el monto de la base en la suma de U\$S 34.320. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e deberán depositar el cinco por ciento (5 %) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de la Suscripta, ello en concepto de depósito en garantía (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) o sea la suma de U\$S 1.716 en la cuenta abierta en dólares es la N° 5100-028-00027899 cuyo CBU es 0140138328510000278995 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012SCBA). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. En igual sentido deberá hacerlo el cedente y/o cesionario en caso de cesión del boleto de compraventa.- La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día el día el día 12/11/2024 a las 9:00 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes.- Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 C.C.C.N. y art. 575 del C.P.C.C.), y el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado.- En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.).- El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905; Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII, ello en torno al acta de adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.- El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 C.P.C.C. o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente.- A esos fines, intímese al ejecutado/o para que dentro del término de tres días acompañe a los autos el título de propiedad del inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de obtenerse segundo testimonio a su costa (art. 570 del C.P.C.C.).- No corresponderá al adquirente en subasta afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes que deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, toda vez que -estas últimas- son consideradas cargas inherentes al dominio que se transmite (art. 590 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TOGNOLINI VANESA ROXANA ESTEFANIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de los Dres. Facundo Peralta Mariscal y Agustina V. Nocelo, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Tognolini Vanesa Roxana Estefania s/Ejecución Prendaria", hace saber que el martillero Mariano M. Espina Rawson, CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. inscripto, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6L 5D 717, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZ327387 Chasis: Volkswagen N° 8AWPB45ZXE523883, Azul oscuro, Naftero y equipado con GNC, Fabricación Año: 2013, Modelo Año: 2014, Dominio: NUA535, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/10/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/11/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 17/10/2024 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HSoDj-yaCfQ>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se permite la compra en comisión. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 9046493 CBU N° 0140136927509990464933 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 28/11/2024 a las 11 hs. en la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, y del depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 CPCC) Deudas al 16/8/2024: Patentes ARBA: \$623.193,10 Infracciones PBA: \$733.080 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-30708036-8. San Isidro, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 25

**CONTRERAS JULIO ISMAEL OTRA C/LEZCANO VICENTE FERNANDO Y OTRA S/EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, L. de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón P2° Banfield, comunica en autos "Contreras Julio Ismael Otra c/Lezcano Vicente Fernando y Otra s/Ejecutivo", expe. LZ 24996/2013, que el Mart. Juan Carlos González, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien: 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado designado catastralmente como Circ. IV, Sec. D, Mz.35, Par. 12, Ptda. 49666, Matrícula 85913, ubicado en calle Malvinas Argentinas 814 Temperley. L. de Zamora. Terreno de 10m. de frente por 18.68m de fondo, 186.80 mts cdos. Cuenta con cocina comedor techo de losa en todos sus ambientes, tres dormitorios y un baño, pisos de cerámicas, jardín exterior cuenta con todos los servicios sin humedad ni filtraciones. Ocupado por Lezcano Vicente Fernando, Paradiso María Juliana y dos hijos menores en condición de propietario, conforme acta de mandamiento de constatación. La subasta COMENZARÁ EL 15/10/2024 A LAS 11 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA EL 29/10/2024 A LAS 11 HS. Fecha de visita del inmueble el 03/10/2024 de 10 a 14 horas. Fecha y hora de acreditación de los postores hasta el 9/10/2024 11 hs. Base USD 49.450. Seña 30%. Comisión del martillero 3 % mas 10 % de aportes. Depósito en garantía: U\$S 2472,50 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. L.de Zamora Anexo tribunales N° de Cuenta: 028-0034508 CBU 0140023-628506800345083. La subasta se realizará en Dólares estadounidenses. La devolución del dep. en gía sólo procederá a la cuenta de origen. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de los tributos prov. y municipales a partir de la toma de posesión del bien. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada se fijará la audiencia. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. El adjudicatario deberá abonar, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Compra en comisión: no se admitirá la cesión de adjudicación. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado [juzciv10-lzl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv10-lzl@jusbuenosaires.gov.ar), tel 3751-1100 Interno/s: 12028/12029, al martillero159669438, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 24 v. sep. 26

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial" N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail [jbalinotti@necocheanet.com.ar](mailto:jbalinotti@necocheanet.com.ar), tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$ 89.250.000. Depósito en garantía: \$4.462.500, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs.

al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 7/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 14/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/11/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 4/12/2024 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 10/12/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. Para más información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

## **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/ZULOAGA DE NOVARO IRMA CARMEN S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Zuloaga De Novaro Irma Carmen s/Apremio" (Expte. 7319/2000), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$7.200.000 el inmueble sito en calle 9 e/ 24 y Av. 26, de Las Toninas. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. S; Manz.127; Parc.04.- Fol. 838/1979 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida: 52589. Descripción: Un lote baldío, con perdón, libre de ocupantes. Medidas: 800 mt2. Exhibición: 20/09/2024 de 11:30 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/09/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/10/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$360.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504368/4 - CBU 0140420727690150436845 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 29/11/2024 a las 13:00 hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú. Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

## **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMÓN, LUISA JACINTA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. 101 Nº 1753, 6to. piso de la localidad y partido de General San Martín hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguizamón, Luisa Jacinta y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 70202, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault Nº B4DA405Q030751 Chasis Renault Nº 93YRBB003KJ626877 color gris plata, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2019, Dominio: AD4151Y, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/24 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 01/11/24 A LAS 10:00 HS. Exhibición presencial: el día 03/10/2024 de 10:00 a 13:00 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=T36deavw8b4>. Base: \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27- 910091/1 cuyo CBU es 0140138327510091009114 CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 22/11/24 a las 9:00 hs. A la que deberá comparecer el

adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. No se acepta la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. Deudas al 14/08/24: ARBA: \$639.011,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$3.628.500 y (GCBA) \$353.542,50 Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. General San Martín, septiembre de 2024. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

### **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/RIZZUTO ADRIÁN CESAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Rizzuto Adrián Cesar y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 12708, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 1019 de la localidad de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. S, Mza. 49, Parcela 2, Sub. Parc. 2., U.F. 2. Matrícula N° (086) 46233/2. Desocupado. Con la base de Pesos Setenta y cinco millones (\$75.000.000). Al contado y al mejor postor. Seña 30%, estampillado del boleto 1,2%, Honorarios del Martillero 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 1/10/2024 de 11 hs. a 13 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/10/2024 A LAS 11 HS. Y EL 28/10/2024 A LAS 11 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fecha límite de acreditación de postores el día 8/10/2024 a las 11 hs. y audiencia de adjudicación el día 4/11/2024 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 79028/4, CBU 0140027427508707902841 del Banco de la provincia de Buenos Aires CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$3.750.000). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC, 21, 3º párr., Ac. 3604/12). No se admite la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Quilmes, septiembre de 2024. Carou Micaela Ayelen, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a Yael SANTIAGO JAIME, sin apodos, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de diciembre de 2001 en la localidad de Mercedes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Santa Fe casi esq. calle Reconquista de la localidad de Olivera, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 43.905.788 que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Marta Ramona Gambarte (v) y de Ariel Lorenzo Jaime (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1978-2024 (10458), "Jaime, Yael Santiago s/Desobediencia en Olivera (B) (IPP 09-01-4720-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODA, JUAN IGNACIO, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ferroviario, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de abril de 1991 en CABA, domiciliado en calle Saborido N° 1840, Barrio Sarmiento de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 39.557.293 que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Sandra Marcela Elizabeth Seoana (v) y Juan Carlos Alberto Roda (v); del cómputo de pena abajo transcripto, recaído en causa N° ME-115-2024 (10253), "Roda, Juan Ignacio s/Desobediencia en Luján (B) (IPP 09-01-8109-23)": "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Roda Juan Ignacio fue condenado en la presente causa n° 115-2024 (10253) el día 20 de febrero de 2024, a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento más el pago de las costas del proceso; como autor penalmente responsable del delito de desobediencia a un mandato judicial, (conf. arts. 45 y 239 del CP) que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del imputado, la cual tuvo lugar el día 09 de Abril de 2024 (ver tramite de fecha 09/04/2024). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 30 de abril de 2024. Que el aquí encausado Roda, Juan Ignacio fue aprehendido con fecha 30 de diciembre de 2023 (en trámite SIMP de misma fecha), recuperando su libertad el día 31 de

diciembre de 2023 (en trámite SIMP de misma fecha). Asimismo, Roda fue detenido el día 17 de enero de 2024 (ver trámite SIMP, PDF de fecha 18/01/2024, páginas 6-8), recuperando su libertad el día 16 de Febrero de 2024. Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 16 de febrero de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el 16 de Febrero de 2034. Es todo cuanto debo informar a V.S.- Fdo.: Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado." "Autos y Vistos: No observando la Suscripta error en la práctica del computo de pena que antecede, corresponde aprobar el mismo, teniéndose presente que habiendo agotado la pena impuesta el día 16 de Febrero de 2024, su registración a todos los efectos legales caducará el 16 de Febrero de 2034; debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del encausado, lo que así resuelvo (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.).- Hágase saber a Roda Juan Ignacio que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00) -conf. art. 79 de la ley 15.479- en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público Fiscal (Art. 334 del Código Fiscal; art. 80 de la ley 15.311).- Hágase saber.- Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 13 de septiembre de 2024. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA ALDANA VEGA en su calidad de víctima en causa N° 18404 seguida a Despoux Luciano Daniel por el delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Violación de Domicilio de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024.- ...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Melina Aldana Vega en su calidad de víctima en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Martino María Belén, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7 de Quilmes, cita a quienes pretenden derechos sobre títulos valores objeto de Expte. 128349 "CASA DOGIL S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro" para que en plazo de 30 días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente ante Cdora. María A. Ferroni, comunicándose al tel. 4214-4166 de 8 hs. a 12 hs. o cel. 11-4945-1326 de 8 hs. a 18 hs. a fin de coordinar concurrencia al Estudio Contable, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Fdo. Dr. Fernando Ernesto Rodriguez Juez. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL MOREIRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 03-7160-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 13 de septiembre de 2024. En atención a lo que surge de del informe agregado en fecha 5 de septiembre del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Moreira, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." Secretaría, 13 de septiembre de 2024.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DORA CANO ARCE y el Sr. DANIEL EICARDO LIQUINEN causa N° 19810 seguida a Ramos Jonathan Ezequiel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de mayo de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al

respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata,- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. XI XIN, DNI 94.564.934, - Sra. STELLA MARIS ARANA, y Sra. VERDICCHIO BETIANA LORENA en causa N° INC-18927-2 seguida a Medina Marco Cristian por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JOSÉ MARÍA PEREYRA, en causa nro. 19900 seguida a Delgado Agustín Emiliano por el delito de Legajo de Seguimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de Julio de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de Septiembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. María Belen Martino, Secretaria.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO PATA NEGRA sito en calle Güemes 1642 de este medio, en causa N° 19998 seguida a Caputto Palma Carlos José por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de Septiembre de 2024.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Secretaria.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza JUAN CARLOS LUNA, sin apodos, DNI 35.855.533, soltero, changarín, argentino, nacido el día 7 de agosto de 1990 en Luján, hijo de Héctor Juan y de Gertrudis Garcete, con último domicilio registrado en la causa en calle Ricardo Rojas y Adelina de María 501 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1435/2020-443 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 13 de Septiembre de 2024.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján Primera, a fs. 139, cítese por cinco días al encausado Luna Juan Carlos para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO VERA, argentino, DNI 18.896.618, nacido el día 25 de mayo de 1971 en Córdoba, hijo de Elvira Hilaria Vera (f), con último domicilio registrado en la causa en calles 4 entre 99 y 600 del Barrio Villa Elvira, La Plata, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 485/2024-5970 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 13 de septiembre de 2024.- Atento lo informado por la Comisaría de La Plata, a fs. 23, cítese por cinco días al encausado Vera Marcos Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a Z.F. (menor); J.P. (menor) y ROQUE ABALOS en causa N° 19997 seguida a Saez Axel Ariel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata,- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica al Sr. FACUNDO CRUZ, en causa N° INC-19646-2 seguida a Rios Miguel Angel por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de septiembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Sebastian Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.066 seguida a Ariel Dylan Fernández por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a ARIEL DYLAN FERNÁNDEZ -de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 24 de mayo de 2004 en Merlo, de estado civil soltero, empleado, con último domicilio sito en la calle José Ingenieros N° 1.340 de la localidad de Las Heras, partido de José C. Paz, titular del DNI N° 46.090.343, hijo de Romina Liliana Fernández (v) y Marcelo Moreira (f)-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "I.- ... II.- Respecto del encausado Ariel Dylan Fernández, en virtud de lo que se desprende de las precitadas actuaciones policiales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado Fernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria".

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-010482-20 seguida a "Julio Andres Llorente s/Abuso Sexual" en los términos del art. 119, párrafo 1ro, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: La Plata, 13 de septiembre de 2024... Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio del nombrado ciudadano, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive de las siguientes resoluciones, a saber: 1) resolución dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal La Plata en causa N° 131505, caratulada "Llorente, Julio Andrés s/Recurso de Casación" Sentencia: I. Declarar mal concedido el recurso de casación impetrado por el Defensor Particular, Dr. Matías Barrientos, en favor de JULIO ANDRÉS LLORENTE, por resultar inadmisibles, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de C.N.; 106, 210, 268, 323 inc. 7 -a contrario-, 450, 530 y 531 del CPP. II. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente para una vez que sean regulados en la instancia. Ello, por el plazo de cinco días, intimando a los nombrados para que en el plazo de quince días a partir de la última publicación comparezcan a la Sede de este Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 129 del C.P.P.). La Plata, 13 de septiembre de 2024. Todoroff Irene Gabriela, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4421 (I.P.P.: 10-00-017425-22/00), seguida a Eliana Daniela Quiróz en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y emplácese a la nombrada ELIANA DANIELA QUIROZ (DNI 35.371.031, de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de octubre de 1990, en CABA, hija de Claudio Daniel Quirós y Liliana Ester Belloni), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, septiembre de 2024. Téngase presente el informe por el Actuario y atento el tiempo transcurrido, toda vez que la imputada Quiroz no se ha presentado por ante esta judicatura, como tampoco tomo contacto con su defensor particular, en atención a ello; cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eliana Daniela Quirós por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su detención (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Firmado: Dr. Federico Carlos Topino. Juez subrogante (P.D.S.)". Secretaria, septiembre de 2024. Cesar Gabriel Gulias, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.996 seguida a Adriana Alejandra Paez por los delitos de Amenazas Agravadas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIANA ALEJANDRA PAEZ, argentina, titular del DNI N° 30.063.633, soltera, instruida, con estudios terciarios completos, de ocupación mecánica dental, nacida el 12 de mayo de 1.983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 años de edad, hija de Marcelo Paez (f) y Rosa Balbuena (f), con último domicilio conocido en la calle Juan Ramón Jimenez N° 2233 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.676.097 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.795.423 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparando.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de septiembre de 2024. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2-A Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 3 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Adriana Alejandra Paez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano P. Savorani, Auxiliar Letrado).

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELODY SOLEDAD ORONA, con último domicilio en calle 41 entre 52 y 54 de Batán, en causa N° 6334 seguida a Gabriel Abraham Medina en orden a los delitos de robo agravado por el uso de arma y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse y robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, julio de 2024. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6334 conformada por la IPP N° 08-00-008065-24/00 de la Fiscalía N°14 Departamental seguida a Medina Gabriel Abraham por los delitos de robo calificado por el uso de arma y robo calificado por uso de arma (art. 166 inc. 2 último párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) - II.- Confeciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del Sr. Juez Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi en las presentes actuaciones, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (C.P.P. 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc. 4º del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. 58), reincidencia (C.P. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. 40 y 41). VI. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. 367). VII. Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII. Hágase saber a las partes que si optaren por acordar el trámite de juicio abreviado, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para el juicio oral (C.P.P. 397). IX. Extráigase del imputado por intermedio de la seccional policial correspondiente a su domicilio un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. XI.- Procédase a anotar al imputado de autos Medina Gabriel Abraham, a disposición de este Tribunal, con relación a los presentes actuados (causa N° 6.334, TOC N° 1; IPP N° 08-00-8065-24/00 de la UFI 14; con anterior intervención del Juzgado de Garantías N° 6).- XII.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas - Melany Soleda Orona, Mery Fernandez y Yamila Paola Luna - haciéndoles saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndoles que manifiesten si desean ser notificadas a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232).- Notifíquese (C.P.P. 124 y 127). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados; designase la audiencia del lunes 28 de octubre de 2024 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (Id. de reunión: 297 814 874 983, Código de acceso: vWHJED; Id. del vídeo: 112 063 994 9), a la que deberán asistir el imputado y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los arts. 338 ó 395/6 del CPP.- Notifíquese.- Hágase saber a las autoridades de la unidad penal de alojamiento del causante que deberán disponer lo pertinente para garantizar su conexión al acto fijado.- II.- Téngase presente lo manifestado por la víctima Yamila Paola Luna, en cuanto no desea ser informada ni notificada en la presente causa, y en lo que respecta a Melody Soledad Orona, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez". Patricia Paula De Siena, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3º, de CABA, en los autos "Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas s/Concurso Preventivo" (Expte. 13836/2024), comunica por cinco días que con fecha 28.06.2024 se presentó en concurso preventivo OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y PETROQUÍMICAS - OSPIQyP (CUIT 30-65339202-4) con domicilio en México 1474, Capital Federal, y con fecha 15.08.2024 se decretó la apertura del concurso preventivo, designándose síndico al Estudio "Castagna-Martinetti y Asociados", con domicilio en Viamonte 1331, piso 2, CABA - Tel.: 011 4372-3535. Se fija hasta el día 29.11.2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ). A los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail sindicaturaospiqp@gmail.com , con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas - Expte. 13836/2024, formulada por (identificación del insinuante)". El informe individual del Síndico deberá presentarse el 14.02.2025 y el general el 04.04.2025. La audiencia informativa tendrá lugar el 01.10.2025 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el periodo de exclusividad vence el 09.10.2025 (art. 43 LCQ). Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024. Pablo Daniel Frick. Juez Nacional.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Pablo Felipe Blanco, secretaria a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 22 de agosto de 2024 en el marco de la causa "Ledesma Cristian Marcelo Damián s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 89.581) se ha decretado la quiebra de LEDESMA CRISTIAN MARCELO DAMIÁN, DNI 39.986.054 con domicilio real en la Calchaquí N° 125 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se

ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser efectuada de manera presencial ante la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Eva Perón N° 1649, Temperley- previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N° 072003358800036239940. La documentación entregada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificados al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 19 de noviembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 5 de febrero de 2025 y el informe general el 21 de marzo de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora, 2024.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, en los autos "Ciorca Andrea Paula y Otros c/Teruel Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga. - Expte. MG-5478-2022 - N° interno 7069" -, cita por edicto electrónico durante cinco días en el Boletín Judicial, emplazando a los sucesores de GUILLERMO TERUEL como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, designado catastralmente como: Cir. 2 Sec. A, manzana: 39, Partida inmobiliaria.046-104558-0 y 046-035910-4, Matrículas: 60213 y 60214, designado s/Plano: 6322/2021, calle José Hernández s/n entre las calles Corrientes y Sargento Cabral de la localidad de Las Malvinas, partido de General Rodríguez, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, C.P.C.C.). Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 104-22, Innterno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ENCINA MARTÍN MARCELO, titular del DNI N° 27.187.514, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de agosto de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 104-22, Interno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", 0300-3643-2000>, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Bozzo Sebastián Angel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 43.201.066, nacido el 19 de octubre de 1999, domiciliado en calle Castelli N° 1257 de Mar de Ajó, se carece de número de Prontuario y a Encina Martín Marcelo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 27.187.514, nacido el 7 de enero de 1979, domiciliado en calle Quinteros N° 2422 de Mar de Ajó, se carece de número de Prontuario, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y sancionado por el artículo 189 bis inciso segundo, primer párrafo del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de noviembre del año 2020 en Paraje Pavón, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial por los medios electrónicos. A fin de notificar a los imputados, líbrese oficio con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita a todos aquellos que pudieran tener derecho contra "SAIPREM SOCIEDAD ANÓNIMA" Matrícula N° 36543 Leg. 63231, desde la fecha de su constitución -23.12.1992- hasta la actualidad, quienes se deberán presentar ante la perito contadora Zingoni Sandra Edith con domicilio en calle 27 número 1928 de esta ciudad, hasta el día 16 de octubre de 2024, acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JOAQUIN RAMON, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI no posee, hijo de Gomez Andrea Zulema, y de Suzco Antonio Enrique, último domicilio sito en real: Calle Necol y Ricardo Palma - Loc. Ingeniero Budge - Casa N° 33, Manzana N° 2, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-88351-23, causa registro interno N° 7893, seguida a Gomez Joaquin Ramon, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 " cuya resolución se transcribe: "... Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Gomez Joaquin Ramon por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo.....". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki,

Juez en lo Correccional. Laura Del Carmen Garcia Montilla, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a GABRIEL HERNAN GALAZ, DNI 30.428.219, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de mayo de 1983 en Ezeiza, con último domicilio en la calle Güemes N° 1246 de la localidad y partido de Ezeiza, hijo de Marina Nieves Moscariello y de Galaz Parra Ramon Hernan, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-007020-23/00 (RI 11.489) caratulada "Galaz Gabriel Hernan s/Amenazas, Daño, Violación de Domicilio -11489-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Gabriel Hernan Galaz, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de 5 de septiembre de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de septiembre de 2024. María Eugenia Roth.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, primer piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Jueza, hace saber que en autos caratulados "Villalba Nancy Alexandra Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 34833, con fecha 20 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de NANCY ALEXANDRA NOEMI VILLALBA, DNI 36.395.791, CUIL 27-36395791-4, domicilio real en calle 827 N° 499, Villa La Florida, Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 29 de noviembre de 2024, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse forma digital a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de febrero de 2025 e informe general el día 28 de marzo de 2025.- Quilmes, 16 de septiembre de 2024. Andres German Fernandez.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 542-20, interno N° 2630 caratulada "Noak Facundo Alfredo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa,-Hecho I- Lesiones Leves -Hecho II- Violación de Domicilio -Hecho III- Todos en Concurso Real entre Sí (art. 162 inc. 4 en rela. al 42, 189, 150 y 55 del C.P.", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NOAK FACUNDO ALFREDO, titular del DNI 43.467.020, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de septiembre de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° -542-20 Interno N° 2630 caratulada "Noak Facundo Alfredo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa,-Hecho I- Lesiones Leves -Hecho II- Violación de Domicilio -Hecho III- Todos en Concurso Real entre Sí (art. 162 inc. 4 en rela. al 42, 189, 150 y 55 del C.P." al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Noak Facundo Alfredo de nacionalidad argentina DNI 43.467.020, nacido el 9 de mayo del 2001 en Castelli hijo de Hector Alfredo y de Nilda Ester Espinosa con último domicilio conocido en la calle Concordia N° 1081 localidad de Florencio Varela encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1586838 Seccion A.P. en orden a los delitos de "Hurto Calificado en Grado de Tentativa -Hecho 1-, Lesiones Leves -Hecho 2-, Violación de Domicilio -Hecho 3- todos en Concurso Real entre Sí" previstos y sancionados por los artículos 162 inciso 4 en relación al art 42, 189, 150 y 55 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de marzo del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez Subrogante permanente. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Ante mí Secretario Matias Andres Facio. Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores el ejemplar del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Matias Andres Facio, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en autos caratulados "Franco Mirna Evelyn s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-60771-2024, con fecha 5 de septiembre de 2024, se ha decretado la quiebra de MIRNA EVELYN FRANCO, DNI 19.008.799, CUIL 27-19008799-4, con domicilio real calle 74 esq. 143 N° 2390, Los Hornos, partido La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio legal calle 57 N° 632, piso 3º, Of. "A", La Plata, días de atención en forma presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno, celulares 221-4817936/5085628, se recibirán las verificaciones de crédito hasta el 15 de noviembre de 2024, de optar por verificación digital, lo deberán hacer al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, siendo el protocolo

aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de crédito - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, que se realizará a través de transferencia o depósito bancario a: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU 072074358800035169640. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo esta último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2025 e informe general el día 11 de abril de 2025.- La Plata, 16 de septiembre de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522).- La Plata, 16 de septiembre de 2024.- Dario Jose Pereda, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Tebez Morales Paola Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 51635 hace saber que el día 05/09/2024, se decretó la quiebra de PAOLA ELIZABETH TEBEZ MORALES, DNI 34.295.738; CUIL 27-34295738-8 con domicilio en calle 213 e/43 y 44 L. Olmos, La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, domicilio procesal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, teléfono de contacto 2392-610542, email: contadoresasociadostl@gmail.com, Días y Horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.-. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, concertar un turno previo para efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en la cuenta denunciada por la citada: Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296.- (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 29 de noviembre del 2024. Presentación informe Individual: 14 de febrero del 2025 y Presentación del Informe General: 3 de abril del 2025 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Carlos Sebastian Giroto, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-137-2023 (IPP n° 02-01-003045-2023/00), caratulada: "Ramos Hugo Miguel s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HUGO MIGUEL RAMOS, de nacionalidad Argentina, DNI N° 38.933.843, hijo de Ramos Juan Carlos y de Solá María del Carmen, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 12 de agosto de 1995, con último domicilio en calle Rondeau N° 1485 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)" - Fdo. el día 17 del mes de septiembre del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)".

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, sito en Colón N° 151, Edificio Central, 2do. piso, Sector B, de la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, 1. -Bien a licitar: Dispone la Venta del 100 % del Inmueble Ubicado en la calle Florentino Ameghino 997 de la localidad de Villa Sarmiento, del partido de Morón, con una superficie de 916,10m2, existe plano de mensura, división y anexión aprobado el 16/04/2003 y según surge del mandamiento de constatación del 21/2/2022 se encuentra desocupado y tapiado (por seguridad) con entrega de llaves correspondiente en el Juzgado actuante, a través del procedimiento de Licitación mediante oferta en sobre cerrado. El Inmueble objeto de esta licitación es identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "D", Manz. 249, Parc. 30 C - Según Dominio-y Parc. 30 E - Según Plano- Matrícula 57380 (101) Partida 18.948 de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón. Se trata de un amplio galpón con oficinas, amplia recepción, dos baños, cocina y dependencias, con entrada por calle Ameghino y por calle Lambaré (Colectora de Autopista Oeste mano a Capital Federal). Asimismo, completa el predio por ambas arterias un extenso ámbito descubierto desde la línea municipal hasta las paredes del galpón. 2. -Precio base: La base del precio es de dólares estadounidenses Doscientos Mil (-US\$ 200.000.-). 3. - Condiciones, formalidades y presentaciones de las ofertas: La condición de venta es al contado debiéndose abonar el precio íntegramente mediante depósito en la cuenta de autos, con anterioridad a la toma de posesión la que no podrá exceder de los diez (10) días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. Si vencido el plazo el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y asimismo la garantía de mantenimiento de oferta a favor de la masa. En el supuesto referido se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base, cuit del titular de la cuenta

indicada en dólares 30-70721665-0. Las ofertas deberán presentarse hasta el 14 de octubre de 2024 a las 14 hs., sin plazo de gracia, en Mesa de Entradas del Juzgado por escrito y triplicado, con todas sus fojas numeradas, dentro de un sobre cerrado que será acompañado con un escrito al cual se le colocará el cargo del Juzgado, sobre que deberá cumplimentar y contener, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado, lo siguiente: a) En el exterior consignar los autos: "Cooperativa de Veterinarios Limitada s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes 67744- Concurso de licitación mediante oferta en sobre cerrado. b) El sobre deberá contener: la boleta o constancia pertinente que acredite haber depositado en la cuenta de autos en Dólares del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 502094/1, CBU 0140030428509850209417 en garantía de mantenimiento de oferta la suma equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base. A aquellos oferentes que no resultaren participes ni adjudicatarios, les será reintegrada dentro del plazo de los quince (15) días hábiles posteriores, a solicitud del interesado. c) Tratándose de personas físicas: la acreditación de la identidad del oferente mediante fotocopia del DNI, especificando: nombre/s, apellido/s, documento, domicilio real y especial (constituido dentro de la jurisdicción del juzgado y domicilio electrónico), profesión, estado civil, teléfono celular, mail, constancia de CUIT, situación ante la AFIP y constancia de CBU. d) Tratándose de personas jurídicas: fotocopia certificada del contrato social o estatuto y sus modificaciones, del nombramiento de autoridades, acta de directorio autorizando la compra en licitación y/o subasta, así como la decisión societaria para realizar la oferta; su inscripción en el registro público de comercio o inspección general de justicia, acompañar constancias de inscripción frente a AFIP y API, N° de CUIT y CBU; e) Un escrito que deberá contener el monto de la oferta que se formule, el cual no podrá ser inferior a la base establecida debiendo consistir en un pago único en Dólares. La oferta deberá estar firmada al pie por el oferente, las propuestas deberán estar firmadas por quienes asuman la responsabilidad de las mismas o sus representantes legales. Para el caso de que estos ejerzan la representación de la sociedad o de terceros, acreditarán personería mediante documento público. A todos los efectos que deriven de la licitación, los proponentes deberán denunciar su domicilio real o social, así como constituir el legal. Solo se admitirá una única oferta por cada sobre. No se admitirán propuestas en comisión. No se admitirán presentaciones de ofertas que se formulen o entreguen con posterioridad al día, hora fijadas a tal fin. El día del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, por secretaria se labrará un acta de los ofrecimientos que existieren, siendo estos numerados según el orden de presentación. La presentación de la oferta implica el conocimiento y la aceptación por parte del oferente, del pliego de condiciones y bases. 4. -Apertura de sobres: Los sobres serán abiertos por el Juez en la audiencia que se fija al efecto y que se celebrará de manera Presencial en la sede del Juzgado para el día 15 de octubre de 2024 a las 11 hs., ante la Actuaría, en presencia del Sindico, la Enajenadora, los Oferentes y Acreedores que concurren. En esa oportunidad se labrará un acta que contendrá: a) el número de orden asignado a cada propuesta, b) el monto de la misma, c) nombre, apellido y razón social del oferente y domicilio constituido; d) monto y fecha del depósito en garantía ofrecida, rechazándose las propuestas que no observen los requisitos consignados y también aquellas que se aparten de las bases aquí detalladas, sin lugar a recurso alguno. No está prevista la mejora de ofertas, salvo caso de empate que se procederá de acuerdo a lo que se establece en el punto respectivo. Las ofertas que no igualen o superen la base serán desestimadas sin lugar a recurso alguno. En caso de no recibirse ofertas en las condiciones aquí señaladas, el objeto de licitación se retirará de la venta. 5. -Adjudicación. Empate: La adjudicación recaerá en la Oferta que ofrezca el precio más alto incluida garantía y saldo. En caso de empate, el juez convocará a una nueva audiencia de adjudicación que se celebrará el día 22 de octubre de 2024 a las 11 hs. presencial en la sede del Juzgado, ante la Actuaría, en presencia del Sindico, la Enajenadora, los Oferentes y Acreedores que concurren, pudiendo presentar las ofertas bajo igual modalidad a la señalada en los puntos 3 y 4, hasta el día 21 de octubre de 2024 a las 14 hs., sin plazo de gracia. El bien será adjudicado a quien realice la mejor oferta. La adjudicación podrá tener lugar aun cuando haya habido una sola oferta, en las condiciones señaladas, previo informe fundado acerca de su razonabilidad producido por la Sindicatura. 6. -Observaciones/impugnaciones: Las observaciones y/o impugnaciones contra el acta de apertura de los sobres se podrán formular hasta 48 (cuarenta y ocho) horas después de realizado el mismo, por escrito, y con firma de letrado. 7. -Impuestos-Gastos: Son a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan abonar por la operación de venta, incluyendo el impuesto de sellos y a la transmisión de inmuebles. Todos los gastos que demande la transferencia de dominio del inmueble serán a cargo del comprador. 8.- Comisión de la Enajenadora: El adjudicatario deberá abonar al enajenador designado en autos la comisión correspondiente que asciende al cinco por ciento (5 %) más los aportes que correspondieren por ley, calculado sobre el precio definitiva de la venta. 9.- Aprobación de la Adjudicación-Posesión: Una vez aprobada la adjudicación y abonado el precio, se entregará la posesión del bien al adjudicatario, mediante mandamiento a librarse con participación de la sindicatura. La ausencia del adquirente en el acto de posesión lo hará responsable del pago de todos los gastos de custodia y conservación que se devenguen según las condiciones que se encuentre el bien. 10. -Deudas: Todas las deudas generadas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto del presente, a partir de la puesta en posesión del bien son a exclusivo cargo del adquirente. 11. -Estado del inmueble-Exhibición: Los oferentes, por el solo hecho de presentar las propuestas, aceptarán al inmueble y los demás bienes en el estado de uso y conservación en que se encuentran los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 10 a 11 hs. 12. -Publicidad: La publicidad del presente pliego se hará por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "La Voz De Morón", siendo su pago de acuerdo al art. 273, inc 8 de la Ley de Concursos y Quiebras (sin previo pago). Morón, 19/9/2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3149 (I.P.P. N° 13-00-20629-14), seguida a Eduardo Adrian Gimenez, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3149 seguida a EDUARDO ADRIAN GIMENEZ por el delito de Robo (art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Eduardo Adrian Gimenez, titular del DNI N° 34760809, de nacionalidad argentina, nacido el día 04/11/1988, en Almirante Brown, hijo de Dionisio Manuel Gimenez y de Nilda Isabel Montenegro, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de agosto de 2014 en Quilmes (art. 164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Eduardo Adrian Gimenez,

mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Martucci Sandra Claudia, Juez; Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 25

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaria a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "A.T. s/ Abrigo" exp. N° MG-5573-2022, se ha dispuesto notificar a la Sra. ORELLANA GISELLA PAOLA (DNI N° 40.913.984) por el plazo de tres días a partir de la fecha 18 de septiembre de 2024 y que a continuación se transcribe: "Moreno 18 de septiembre de 2024... Resuelve: Primero) Declarar la situación de abandono de Tomas Uriel Aguirre (DNI N° 55.811.524), respecto de la progenitora del niño, la Sra. Orellana Gisella Paola (DNI N° 40.913.984), (art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610, 702 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada.- Segundo) Declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Tomas Uriel Aguirre ( DNI N° 55.811.524) nacido el día 21 de agosto de 2026, respecto del Sr. Aguirre Claudio Ricardo (DNI N° 25.174.229) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610, 702 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.) Cuarto) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Quinto) Notifíquese a la progenitora mediante edictos judiciales por secretaria, y al progenitor, al SLPPD de Moreno, a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto noticable y al Programa Ahijando, al Servicio Zonal y al Hogar Convivencial "El Amanecer" de San Nicolás de los Arroyos mediante oficio. Regístrese - El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoria Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno. Maria Agustina Lorenzo, Secretario.

sep. 23 v. sep. 25

**POR 3 DÍAS** - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 47, planta alta, procederá en fecha 18 de diciembre de 2024, a la DESTRUCCIÓN DE 885 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1991 y 2018.- Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 13 de septiembre de 2024. Francisco Nicolas Knezovich, Secretario.

sep. 23 v. sep. 25

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Mac Lean Lorena Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49083, se ha dictado en fecha 04/04/2024 la quiebra de MAC LEAN LORENA SOLEDAD, DNI 33640634, con domicilio en calle Sadi Carnot N° 630 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini N° 125 P.B., depto. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 30/10/2024 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía e-mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico cris\_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de ahorro en pesos N° 414957631061 con CBU N° 0070106430004149576317, perteneciente al Banco Galicia. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 16/12/2024 y hasta el día 06/03/2024 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de septiembre de 2024. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes hace saber que el 13 de marzo de 2023, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ARIEL AYALA, DNI N° 36.065.056, CUIL 20-36065056-2, con domicilio en calle Bucarest N° 717 de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señalándose el 17 de diciembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Martín Sebastián Dángelo, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. en calle Nicolás Videla 339, piso 1 de la ciudad de Quilmes, tel. (0) 2364-15-672397 mail: cpmartindangelo@hotmail.com, debiendo solicitar previamente turno mediante el telefono y/o email denunciado. Arancel: Se hace saber que se debiera pagar al momento de verificar un arancel equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil al momento de verificar (Art. 32 Ley 24.522). Se fija el 12 de febrero de 2025, para la presentación del informe individual; y el 29 de abril de 2025, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Nicolas Alejandro Valle, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HERNÁN NAHUEL LEGUIZAMÓN. "Leguizamón Hernán Nahuel s/Amenazas en los Términos del art. 149bis, 1er. párrafo, 1ra. parte del Código Penal". Cito resolución: "Cítese a Hernán Nahuel Leguizamón, DNI 36921407, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.- (Acord. 3733/14). Jorgelina Ines Filinich, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de marzo de 2005 en Ezeiza, titular del DNI N° 54.606.813, hijo de Ceferino Esteban Araujo (v) y de Celina Graciela Aguilera (v), de estado civil soltero, instruido, sin ocupación y con domicilio en Álvaro Barros N° 1926 del barrio 9 de Abril, de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. electrónicamente Isabel Ación Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Claudia Adriana Ungaro, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaria del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos "Cardozo Lucas Joaquin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73969, hace saber que el 2 de mayo de 2024 se decreto la quiebra de LUCAS JOAQUIN CARDOZO, DNI 32.507.080, CUIL 20-32507080-4, con domicilio calle Richieri N° 1015, Dolores. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel, absteniéndose de hacerle pagos, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 12 de noviembre de 2024 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 27 de noviembre de 2024 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 26 de diciembre de 2024 e Informe General el día 14 de marzo de 2025.- Dolores, 12 de septiembre de 2024. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522). Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FEDERICO GABRIEL GETINO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-64815-22 (N° interno 8649) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 18 de septiembre de 2024.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Getino Federico Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional N° 5.951 seguida a Guillermo Andrés Díaz por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a GUILLERMO ANDRÉS DIAZ de nacionalidad argentina, nacido el 23 de febrero de 1993 en la provincia de Chaco, instruído, soltero, DNI 18.890.399, con último domicilio en la Chacabuco N° 1200 de la localidad de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires, hijo de Guillermo Oscar Díaz y de María Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Habida cuenta lo informado por las Comisarias intervinientes, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en alguno de los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Guillermo Andrés Díaz, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Póngase en conocimiento a la Defensa del encausado...- . Mariela Moralejo Rivera -Juez- (PDS). Secretaria, septiembre de 2024. Laura Ivana Salimbeni, Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.239 seguida a Micaela Berenice González y Carlos Fabián Segura por los delitos de Hurto simple reiterados, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MICAELA BERENICE GONZÁLEZ, -sin apodos, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle Roca N° 2450 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacida el día 22 de enero de 1993, DNI N° 37.812.110, hija de Rodolfo Gustavo Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Frede (f), desocupada, instruída y habiendo cursado secundario completo, con Prontuario N° 1.687.473 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-5.984.063 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y de CARLOS FABIÁN SEGURA, -apodado Pepino, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Camerucci N° 2086 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el día 14 de junio de 2001, DNI N° 51.263.726, hijo de Marcelo De Leon (v) y de Mirta Segura (v), desocupado, instruído y habiendo cursado hasta noveno año de polimodal, con Prontuario N° 1.687.481 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y Prontuario N° O-5.984.061 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, ambos mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón N° 151 y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " //rón, 18 de septiembre de 2024.- I.- En virtud de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la vista que le fuera corrida oportunamente, y por los informes policiales adunados en autos, en virtud del desconocimiento del paradero de los imputados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Micaela Berenice González y Carlos Fabián Segura por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.-" Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO FERNANDEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-1698-24 (nº interno 9099 ) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "////field 18 de septiembre de 2024.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Fernandez Claudio Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelría, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de agosto de 2024, se ha decretado la Quiebra de ROBERTO DANIEL PEREYRA, DNI N° 32.601.429, CUIL N° 20-32601429-0, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Manuel Omar Mansanta, con domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones, y físico en Alvear N° 869, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, por correo electrónico a sjquesada@yahoo.com.ar hasta el día 6 de noviembre de 2024. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por Síndico actuante: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 20 de diciembre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 28 de febrero de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes. Pablo Alberto Gibaut, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ROBERTO MATIAS COLMAN, con Documento Nacional de Identidad N° 37.558.367, sin apodo, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de mayo de 1993 en CABA, domiciliado en calle Bidasoa N° 532 de la localidad de Villa Rita, hijo de Roberto Carlos y de Norma Beatriz Spina, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° O5901862 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario N° 1682598, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-64615-23 (R.I. 11.213) caratulada "Colman Roberto Matias s/Amenazas Calificada -11213-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de septiembre de 2024... Dada la incomparecencia del imputado Roberto Matias Colman y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en la presente, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 1 de agosto de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía... Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 18 de septiembre de 2024. Maria Noelia Pires Torres, Auxiliar Letrada.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (N° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. 18 de septiembre de 2024.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Farias Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado."

sep. 23 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, piso 2º, en autos: "DE URIARTE LUIS ALBERTO. Extensión de Quiebra s/Pedido de Quiebra" (Expte. 96623/07) hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdds. Ley 24522). Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 6to piso, de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, cita y emplaza a DANIEL EDUARDO PAGANELLI y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en Jose Romero S/N, Rincón de Milberg, Tigre (Circ. III, Sec. R, Mz. 140, Parc. 1G, Matrícula 69577), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en los autos caratulados "Bruno Adriana Noemí c/Marchesani María Eugenia s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente N° SI-28172-2017, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 2 de septiembre de 2024. Nancy H. Gómez, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro ha ordenado notificar la parte resolutive de la sentencia y su correspondiente liquidación a la codemandada Glicel S.A., dictada en los autos "Espinosa, Sergio Omar Ramon c/Glicel S.A. y Otro s/Despido" (25783) SI-20906-2018) que se transcribe: "San Isidro, 13 de marzo de 2024. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y condenar a la empresa Glicel S.A. a pagar al Sr. SERGIO OMAR RAMON ESPINOSA por los rubros mencionados precedentemente, la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 32/100 (\$835.668,32), por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses moratorios que deberán liquidarse por Secretaría en base a la Tasa Pasiva Bip (Tasa Digital opción plazo fijo tradicional), computándose desde el día siguiente a la traba de la litis 24/04/2019 ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, resultando de público y notorio conocimiento la decisión de la SCBA donde expresa que la adopción de esta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva ("Zócaro" L. 118615, Sentencia del 11-III-2015) los mismos deberán liquidarse por Secretaría. Capital: \$835.668,32 Tasa BIP Banco de la Pcia. de Bs. As. desde 24/04/19 hasta el 13/03/2024: \$2.337.171,53 Total capital e intereses: \$3.172.839,85 ...Dr. Cristian F. Mena Dr. Vicente M. Michienzi Dr. Mariano G. Mollo Juez Presidente Juez". "San Isidro, 10 de septiembre de 2024.- Conforme lo solicitado Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación a la codemandada Glicel S.A. mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario zonal "La Zona Jus" (Pasteur N° 1335 - San Fernando) (art. 89 Ley 15.057 y art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 1 Ley 8.593). Vicente Martín Michienzi - Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, sin cargo para el actor, ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art.1 Ley 8593).- San Isidro, a los días del mes de septiembre del año 2024. Mansilla Martin Daniel, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Rivadavia N° 113 de la ciudad de Chivilcoy, pcia. de Bs. As., en autos caratulados "Sebastiani, Juan José c/Scaturro, Carlos y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", expediente N° 73.646, hace saber a la demandada AÍDA DELLAGIOVANA", y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a usucapir objeto de este juicio, ubicado en calle 530 s/n, esquina calle Hermana Piedad de Chivilcoy, cuyos datos catastrales son: Circunscripción XVII, Sección A, Chacra 59, Manzana 59e, parcela 15, partida inmobiliaria 028-25423, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 146, 147, 150 y concs. del C.P.C.C.). Chivilcoy, 29 de julio de 2024. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes con asiento en Berazategui, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, sito en la calle Av. 14 N° 4256 de Berazategui, email: juzfam1-bz@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulados caratulado "N.R.G.E s/Abrigo", notifica a los Sres. NUÑEZ ELIAS GABRIEL, DNI N° 37.947.596 y DURANTE ROCÍO CRISTINA, DNI N° 45.205.787 con ultimo domicilio registrado en el partido de La Matanza de los siguientes resolutorios: "Berazategui, 26 de agosto de 2024. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la ilegalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes de Quilmes, en relación al niño Raymundo Gabriel Ezequiel Nuñez, DNI 70054779, quien se encuentra institucionalizado en el "Hogar Convivencial - Mahatma" sito en la calle Alberdi N° 3037 de Mar del Plata.... Regístrese. Notifíquese a los progenitores... fdo: Silvana Patricia Leone. Juez". Otro auto "Berazategui, 16 de septiembre de 2024... Resuelvo: I- Disponer la citación de los Sres. Durante Rocío Cristina, Nuñez Elias Gabriel progenitores del niño de autos y a la Sra. Diaz Marina Viviana, fin de mantener entrevista con la Perito Psicóloga de éste Juzgado, el día 1° de octubre de 2024 a las 8:30 hs. ( art. 10 ley 14.528). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles con carácter urgente art. 135 del C.P.C.C. II - Fijar audiencia en el marco de lo previsto por el art. 10 de la Ley 14.528, a la que deberá comparecer la Sres. Durante Rocío Cristina, Nuñez Elias Gabriel progenitores del niño de autos y a la Sra. Diaz Marina Viviana, para el día 1° de octubre de 2024 a las 10:00 hs., ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, oportunidad en la que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndoles saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, indíquesele que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sita sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes. o comunicarse al correo electrónico secretariacivil.ql@mpba.gov.ar a efectos que se le designe Defensor Oficial. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, con carácter urgente art. 135 del C.P.C.C. III- Disponer notificación por edictos de la resolución de fecha 26 de agosto del corriente, a los Sres. Durante Rocío Cristina y Nuñez Elias Gabriel, ante el fracaso de notificación anterior a cuyo fin, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Sucesos del Gran Bs. As sito en Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín 1768 Villa Celina. ALC. 65, La Matanza) y el Diario del Sol de Quilmes a los fines de notificarle a la Sra. lo ordenado precedentemente conjuntamente a lo resultado en el proveído de fecha 26/08/2024 -art 145 C.P.C. Silvana Patricia Leone. Juez". María Florencia Rodriguez, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la calle Almirante Brown, intersección Colón, planta baja Sector K, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría a cargo Dra. Emilce Noelia Elvira, en autos caratulados "Moreno Brenda Soledad c/Robles Sergio Leandro s/Divorcio por Presentación Unilateral (Expte. MO-32092-2023), cita y emplaza al Sr. SERGIO LEANDRO ROBLES, DNI N° 34.150.492, por el término de diez (10) días. Morón, 19 de septiembre del 2024. Albarracin Gabriela Mariel, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Nestor Enrique Soria, en autos caratulados "Rey Irma Eliana c/Pato Gallareta S.A. y Otro/a s/Despido" Expte. 19.663 hace saber a la accionada Pato Gallareta S.A., CUIT 30-71444403-0, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 3 de septiembre de 2024.- Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el art.145 y concs. del CPCC, cítese por edictos al co-demandado PATO GALLARETA S.A. para que en el plazo de doce días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno. Dr. Nestor Enrique Soria - Juez". Ferrari Ariadna Pamela, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o al representante legal de ROBERTO CELA (DNI 5.563.889) para que en el plazo de 5 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Dafunchio Adrian Delio c/Cela Manuel Antonio y Otros s/Escrituración" (SI-28338-2015), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5º C.P.C.C.). San Isidro, de septiembre de 2024. Rodríguez Marcela Alejandra, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a Sucesores de MARTA ETHEL EYHERAMENDY -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (P) "Mendez Marina Betina Luján c/Sucesores de Pietrobono Lorenzo Jesús s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte OL-4481-2023 designado como Circ. I, Secc. D Quinta 130 Mza 130e, Parcela 9, Partida 52168, Mat. 23191 (078), del pdo. de Olavarría para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor

de Ausentes. Olavarría. Florencia Castellucci, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Tononi Orlando Alberto c/Pedro Franco s/Beneficio de Litigar sin Gastos" por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino expte. N° 86.575 publíquense edictos en el Boletín Judicial de La Plata, por el término de dos días, emplazándosele para que dentro del plazo de cinco días comparezca el Sr. PEDRO FRANCO, a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. En Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de MICHEL ROLANDO HERIBERTO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.) - Morón 30 de agosto 2024. Ferin Daniela Emilse, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata- Expediente N° LP-889640 "Aquino Noemi Elizabeth y Otro/a c/Murillo Pedro Abad y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" cita y emplaza por 10 días al accionado PEDRO ABAD MURILLO, DNI 23.629.005 a que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Jose Luis Cociña, Secretaría a cargo del Dr. Emiliano Perez, sito en la calle Larroque 2450, planta baja, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Catan Aymara Valentina s/Abrigo" expediente N° 4970/2024, en trámite por ante este organismo, se notifica a la Sra. NATALIA ISABEL ZAPATA y al Sr. FRANCISCO FERNANDO CATAN que con fecha 09/02/2024 el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Almirante Brown adoptó una medida de abrigo en familia ampliada por la niña Catan Aymara Valentina. Asimismo se les corre traslado del informe PER final acompañado y se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y contesten el mismo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal (art. 838 y 840 del CPCC). Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo número cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MONTES RAMON HUMBERTO documento nacional de identidad número veinte millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos siete para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto debiera publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Valder German Cristian, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Marcelo Daniel Fernández, sito en calle Gascón n° 1749 de Mar del Plata en el marco de autos caratulados "Terminiello Stella Maris y Otro/a c/Instituto de la Vivienda - Pcia. Bs. As. y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros" expte. 16.295/2014.- cita a EVER MARCELO D'AGOSTINO (DNI N° 16.100.824) para que dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días improrrogables comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 25, 26 y ccddes. de la Ley 5.708; arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Líbrese con el beneficio de litigar sin gastos que fue concedido de manera provisoria a los accionantes. (Res. del 22-V-2018, ap. II, pto. 5.).

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1763-2022-8472, caratulada: "Bellato Fabian Roberto s/Desobediencia", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FABIAN ROBERTO BELLATO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1763-2022-8472 caratulada "Bellato Fabian Roberto s/Desobediencia", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P.- Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 14 de septiembre de 2022 se citó a las partes a juicio (fs. 67) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de un (1) año. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Fabián Roberto Bellato (art. 323

inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de desobediencia previsto y reprimido por el art. 239 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante." Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos "Rios Sabrina Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-23135-2024, con fecha 22 de agosto de 2024, se decretó la quiebra de SABRINA ELISABETH RIOS, DNI 32.743.212, CUIL 27-32743212-0 con domicilio real calle Madres de Plaza de Mayo N° 1260, localidad Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 4 de diciembre de 2024, de optarse por verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal, calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936; de optarse la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de febrero de 2025 e informe general el día 03 de abril de 2025. Quilmes, 16 de septiembre de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16465 seguida a MOLINA LUCA ANDRES por el delito de Desobediencia, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16465 seguida a Molina Luca Andres por el delito de desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 15 de marzo del corriente año, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) De conformidad con lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)... Funcionario Firmante: 27/06/2024 11:12:39 - Fernandez Ana María - Juez". Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3262-GEN (I.P.P. N° 10-00-030019-23/00) seguida a Oscar Leonardo Sanchez por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Mantener una Relación de Pareja Mediando Convivencia -reiterada- en concurso real con Amenazas Simples proferidas en un contexto de Violencia de Género -reiterada- (hecho I y hecho II), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a OSCAR LEONARDO SANCHEZ titular del DNI N° 25.643.536, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de noviembre de 1976, de estado civil soltero, domiciliado en Pehuajó N° 2300 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, constructor, hijo de Florencio Sánchez (f) y de Paulina Villalba (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 19 días de septiembre de 2024. (...) III. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Leonardo Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 19 de septiembre de 2024. firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Maria Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-001150-23/00, caratulada "Sosa, José Armando s/Lesiones Leves - Daño". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOLEDA ANGÉLICA MAMANI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040371-22/00, caratulada "s/Amenazas - Robo Agravado

(Uso de Armas de Fuego)". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ARIEL DAVID TRICO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NICOLÁS GABRIEL MORENO, DNI 31718490, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/07/1985, hijo de Luis Alberto y de Marcela María Arario, con último domicilio conocido en calle Isidoro Echeverría N° 187 del Barrio Obrero, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-392-2024, IPP-IPP N° 16-00-009652-23/00, caratulada: "Moreno Nicolás Gabriel - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de septiembre de 2024. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Ruben Dario Giagnorio, en su presentación del 18/09/2024 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi en fecha 29/07/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolás Gabriel Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-392-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-392-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024. Deborah Ximena Dalmao, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARLENE ABIGAIL domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad en causa N° INC-17375-4 seguida a "Geneiro Favio Rodrigo s/Incidente de Prisión Domiciliaria" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Marlene Abigail domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad, la que no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Paola Verónica Martinoli, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Miño Sotero Arnold, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 15 de mayo de 2024 en el marco de la causa "Montiel Damian Cayetano s/Quiebra (Pequeña)" (Expdte. N° 102.926) se ha decretado la quiebra de MONTIEL DAMIAN CAYETANO, DNI 30.447.854 con domicilio real en la Canadá N° 368 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N° 072003358800036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. No obstante ello, y en los casos que se consideren necesarios se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Eva Perón N° 1649, Temperley- previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verficatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 26 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 21 de marzo de 2025 y el informe general el 25 de abril de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora. Marcela Alejandra Bellone, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JIMENA GRAZIANO, DNI 27.688.982, con último domicilio informado en la calle Almafuerte N° 534 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "Graziano, Jimena s/Infracción a la Ley 10.973 (R.I. 11.423)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2024. Dada la incomparecencia de la imputada Jimena Graziano, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Lomas de Zamora el 22 de julio de 2024, más la carencia de datos de contacto actualizados de la misma por parte de la Defensa, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Scafidi Lucila, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO MARTIN ARIAS, DNI 35404816, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Jose Antonio y de Sandra Mabel Isalrraude, con último domicilio conocido en calle Roque Saenz Peña N° 990 de Ramallo Pueblo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-191-2024, IPP N° 16-00-009732-22/00, caratulada: "Arias Diego Martin - Amenazas Calificadas - Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de septiembre de 2024.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Martin Arias, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-191-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-191-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de septiembre de 2024. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - En autos "Allende Ruben y Otro/a c/Bidabehere Fernando Arturo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo interinamente del Dr. José Martín Zárate, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados BIDABEHERE FERNANDO ARTURO, MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y la sociedad PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el término de diez días, comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección D, Chacra 91, Manzana 91k, Parcela 20, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble Matricula 59.228 (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Dr. Francisco A Blanc, Juez - PPSCJ. Magno Martin Leonardo, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. oct. 7

POR 1 DÍA - "Mainero Marisa del Carmen y Otro c/Sucesores de Rattaro Jorge Pedro - 12416599" tramitan en Juzg. Civ. Com. de Laboulaye, se han dictado las sig. resol.: "Laboulaye, 24/11/2023. Proveyendo la demanda inicial por presentados por parte con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de exclusión de la vocación hereditaria. El proceso se tramitará como oral conforme Ley Prov. N° 10555, modif. por Ley 10.855 y Protocolo de Gestión del Proc. Civil Oral aprobado por A.R. 1815 Serie A 3/8/23; en su mérito, deberán respetarse reglas y principios de intermediación, celeridad, concentración, moralidad, buena fe, colaboración, simplificación y flexibilidad de las formas, publicidad, transparencia, tutela judicial efectiva, debido proceso, oficiosidad, eficacia, economía procesal y concreción del proceso en plazo razonable. Cítese y emplácese a los demandados AMALIA PACO, JORGE ANTONIO RATTARO y ANA MARÍA RATTARO para que en 20 días comparezcan y constituyan domicilio bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o pongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofrecer prueba bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. Sabaini Zapata Ignacio A. Juez" "22/7/2024 (...) fíjese nueva Audiencia Preliminar para el día 26 de septiembre de 2024 a las 13:30 hs. Notif. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio A. Juez" "9/9/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Jorge Antonio Rattaro a comparecer en el plazo de 10 días a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial de prov. de Bs. As. y en un diario local o prov correspondiente al último domicilio del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio A. Juez". Maria Soledad Capdevila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. N° 16 de La Plata, hace saber que con fechas 5/9/2024 y 17/9/2024, respectivamente, se ha decretado la conclusión del Concurso Preventivo, por cumplimiento del acuerdo homologado, de BRUNO SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE (CUIT 30-68455381-6) y de EASARRET, MARÍA ELISABET (DNI 11.034.714). La Plata, septiembre de 2024. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de La Matanza, cita y emplaza en autos: "Zuccala, Miguel c/Sucesores de Demarchi José Ángel y De Francisco Pedro s/Prescripción Adquisitiva Decenal"; a ROBERTO EDGARDO PEÑALBA, JORGE RUBÉN GARGIULO; MIRTA EDITH PEÑALBA, GLADYS ESTHER PEÑALBA, SUSANA MABEL GARGIULO y LÓPEZ, JUAN CARLOS y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección K, Lote 21, Manzana 148 inmueble sito en la Avda. Carlos Casares N°550, esquina Mendez de Andes de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial

de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Verde Yamila Aldana, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Salcedo Luis Nestor s/Sucesión Ab-Intestato s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente)" Expediente Nº 55509 (ZC-16475/2024) cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VII; Sección: B; Quinta: 13; Manzana: 13a; Parcela: 4; Matrícula: 16553, Partida: 5430, partido de Zárate (038), provincia de Buenos Aires; para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho. Gimenez María Lucila, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Avenida Presidente Perón 2850, San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a los herederos y/o representante legal de AGOGLIA ALBERTO ROQUE, DNI 12.628.656.- para que en el plazo de 10 días, comparezca al proceso caratulado "De Santo Ana Maria y Otro/a c/Agoglia Walter Claudio Walter y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. estado)" (Expte. Nº 29302) a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Laura Elizabeth Mato, Juez. Durini Mariano Javier, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Dpto. Judicial Junín (B) en autos "Dall'Oso Oscar y Otro/a c/Fernandez y Anca Lilia Raquel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - Expte. JU-8860-2013, cita a DANIEL ALFREDO FERNANDEZ Y ARIAS, en calidad de heredero de Lilia Raquel Fernandez y Anca, para que dentro del término de 10 días comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPC). El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Judicial. Junín, septiembre de 2024. Dieguez Guillermina, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Auxiliar letrada, Dra. Guillermina González, cumpliendo tareas de secretaria, en los autos caratulados "Hirsch, Maximiliano Iván y Otro c/Berrocal, Benito y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", 16460-2022 - cita y emplaza a cita y emplaza a BERROCAL, JOSÉ; BERROCAL, HUMILDAD ADORACIÓN; BERROCAL BENITO; BERROCAL Y MATILLA, ELICIA; SAÑUDO DE BERROCAL, AMANDA JUANA Y BERROCAL Y SAÑUDO, RAÚL ALBERTO; y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregüeira, pdo. de Puán, Nomenclatura Catastral. Circunscripción 4 Sección E Manzana 28-A Parcela 19, inscripto en la Matrícula 085-3741; pda. Inmob. 085-15892 del partido de Puán, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria número 22 a mi cargo, comunica por dos días que en autos "Santa María De Martín S.A. s/Quiebra", (Expte. 28.454/2018), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218, Ley 24.522), y se han regulado honorarios.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2024. Dr. Zemme Juan Patricio, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra. María Julieta Martínez, Auxiliar Letrada, Guillermina González, cumpliendo tareas de secretaria, en los autos caratulados "Hecht, Martin Alberto y Hecht, Jorge Fabián c/Mendiondo, Carlos Raúl y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - cita y emplaza a MENDIONDO CARLOS RAÚL, MENDIONDO GRISELDA ESTER, MENDIONDO RICARDO LUIS y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Puán, pdo. de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1 quinta 94 parcela uno-d partida inmobiliaria de origen 085-17256 inscripto en la matrícula 085-8161 a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 12 de septiembre de 2024. Gonzalez Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Biosca Adolfo c/Herederos y Sucesores de Drovetto Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº MO-4698-2024 cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de DROVETTO CARLOS y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. V, Secc. B; Mz 173-b, Parcela 5g Subparcela 4 Polígono 00-04. Pda. Inmobiliaria 179.703. Matrícula 34.001. UF 4. Morón (101) del partido de Morón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 San Martín - Familia, cita y emplaza por 10 días a fin de que los sucesores del Sr. VICTOR HUGO LESCAIAN DROZDOV, CUIL 23-94750304-9 y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdes. del CPCC). Ordenado en fecha 13/5/2024 12:00:03 por V.S. D'Amico Maria Silvina. Casa Analia, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla, sito en la calle Obispo Terrero 64, de la localidad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Gomez Divina Isabel c/Garcia Marcelo Alejandro s/Despido" (Expte. Nº 29.433/2019), notifica al Sr. GARCÍA MARCELO ALEJANDRO, DNI Nº 25.913.056 - CUIT 20-25913056-6, la Sentencia dictada en autos Liquidación y Regulación de honorarios, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 25 de marzo de 2024: Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial por los rubros mencionados precedentemente, y en consecuencia condenar al Sr. Marcelo Alejandro Garcia a pagar a la Sra. Divina Isabel Gomez, dentro de los diez (10) días la suma de Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve (\$335.369,-), con más los intereses que se calcularán desde la fecha siguiente a la traba de litis (13/03/2020) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-8-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. Capital: \$335.369,00. Tasa BIP Banco de la pcia. de Bs As desde 12/3/2020 hasta el 25/3/2024: \$815.935,65. Total capital e intereses: \$1.151.304,65. De la presente vista a las partes por el término de cinco días (art. 38 inc. d. del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653).2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la parte demandada Garcia Marcelo Alejandro, atento resultar vencida en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora en autos (art. 19, 63 y cc. de la Ley 11.653; 68 y cc. del C.P.C.C) para lo que deberán regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, observando el mérito, importancia y naturaleza de la labor cumplida, el monto del juicio, con más los aportes previsionales correspondientes a cada uno. 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las diferencias salariales (Art. 726 del Código Civil y Comercial Nac.) y declara abstracto el tratamiento de las horas extraordinariamente reclamadas por la actora. 5) Sin perjuicio de ello conforme la vigencia del art.730 Código Civil y Comercial Nacional y Ley 24.432, de acuerdo a los arts.9, 21 y 51 de la Ley arancelaria 14.967; regular los honorarios de la letrada interviniente en autos de la siguiente forma (art.9 Ley 14.967, SCBA Ac.4142/24 \$23.143): por la parte actora: Dra. Rimar Barbara Marina en la cantidad de JUS: 120,46 contemplando las tareas realizadas en las etapas del proceso (arts. 1, 2, 9, 10, 13, 15, 16, 21, 22, 24, 28, 51, 54 y ccodes. Ley 14.967, SCBA Ac.4139/24). Hágase saber a la letrada que deberá acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la Ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, considerando que las regulaciones practicadas se adecuan al mérito, importancia y naturaleza de la labor desarrollada, al monto final del juicio y guarda relación con los emolumentos de los restantes profesionales (Art.1255 CCCN). Con mas el 21 % en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto a quienes correspondiere. 6) Intimando a la parte demandada para que dentro del término de cinco (5) días, deposite las sumas de Pesos Veinticinco Mil Trescientos Veintiocho con 70/100 (\$25.328,70) correspondientes a la tasa y Pesos Dos Mil Quinientos Treinta y Dos con 87/100 (\$2.532,87) a sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales departamental, para su ejecución (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10, 3536, 3894/16 - arts. 10 y 11- y 3827/16). Asimismo, hágase saber que la Suprema Corte de Justicia aprobó a través de la Resolución SC Nº 761/20 un nuevo sistema (habilitado a partir del 10/08/20) para el pago electrónico de la "Tasa Retributiva por Servicios Judiciales" (Tasa de Justicia), en el ámbito del Poder Judicial Provincial, para hacer uso de dicho servicio, deberá ingresar a: <http://www.scba.gov.ar/información/tasadejusticia.asp>. 7) Deberá la parte demandada Garcia Marcelo Alejandro en el plazo de treinta (30) días, extender un certificado a la trabajadora, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, de manera completa y la certificación de servicios y remuneraciones prevista en el art.12 inc. g de la Ley 24.241 bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora (Arts.37 del CPCC; 804 del Código Civil y Com.). 8) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. 9) En virtud de las circunstancias excepcionales de público y notorio conocimiento como consecuencia del COVID 19 y conforme la Res. 480/20 art. 3 de SCBA, librese cedulas electrónicas con los adjuntos pertinentes, a fin de proceder a la notificación correspondiente. 10) Regístrese, Notifíquese, y oportunamente Archívese. Firmado: Dr. Cristian F. Mena Dr. Vicente M. Michienzi Dr. Mariano G. Mollo. Juez. Presidente. Juez. TT4. TT5. TT4." "San Isidro, 28 de mayo de 2024: Conforme las razones manifestada por la letrada de la parte actora y lo expresamente solicitado Notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación a los co-demandados Marcelo Alejandro Garcia mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593). Siendo de público y notorio la onerosidad que implica la publicación de edictos en los diarios masivos de la Capital Federal y toda vez que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se asienta el domicilio del demandado, tiénese por satisfecha la notificación ordenada precedentemente con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial. Firmado: Dr. Vicente M. Michienzi. Juez." "San Isidro, 3 de septiembre de 2024: En atención al estado y las constancias de autos, toda vez que le asiste razón a la peticionante respecto de lo solicitado en el pto. 1-: a) dejase sin efecto lo ordenado en el último párrafo de la providencia de fs.102; b) siendo de público y notorio la onerosidad que implica la publicación de edictos en los diarios masivos de la Provincia de Buenos Aires y toda vez que en dicha provincia se asienta el domicilio del demandado, tiénese por satisfecha la notificación ordenada a fs.102 1er y 2do. párrafo con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Firmado: Dr. Vicente M. Michienzi.

Juez." De Lisio Leonardo Jorge, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Ramirez Erika Candela s/Abrigo", Expediente N° 28182-2023: Banfield, 16 de septiembre de 2024.... En virtud del estado de autos, se dispone audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528, a fin de que comparezca la Sra. Cabrero Silvia Micaela y el Sr. Ramirez Jose Maria ante los estrados del Juzgado para el día 7 del mes octubre del año 2024, a las 10:00 horas. Notifíquese personalmente, con transcripción de los Art. 12 de la Ley 14.528 haciéndose saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente.... Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese al Sr. RAMIREZ JOSÉ MARIA por oficio policial o cédula electrónica con habilitación de días y horas inhábiles y con carácter urgente; y mediante edicto a la Sra. Cabrero para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, a la audiencia dispuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Los edictos se deberán publicar en el Boletín Judicial, por el término de dos días.... Hágase saber que la confección de las medidas dispuestas se encuentran a cargo de la abogada del niño. Firmado Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez... Otro proveído dice: "Banfield, 30 de julio de 2024.... Hágase saber que el libramiento edicto dispuesto de encuentra exento del pago de tasa y/o contribución alguna en atención a la materia de autos. Firmado Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez". Artículo 12 de la Ley 14.528: Articulación con el Sistema de Promoción y Protección de Derechos. Medida de abrigo. Plazos. La medida de abrigo es una medida de protección excepcional de derechos, que tiene como objeto brindar al niño, niña o adolescente un ámbito alternativo al grupo de convivencia cuando en éste se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos, hasta tanto se evalúe la implementación de otras medidas tendientes a preservarlos o restituirlos. Cuando se hubiera vencido el plazo de 180 días de la medida de abrigo, sin que se hubiesen podido revertir las causas que la motivaron, el Servicio de Promoción y Protección de Derechos interviniente deberá presentar al Juez -en el plazo de 24 horas, un informe con los antecedentes y documentación del caso y el dictamen sobre la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público Fiscal con habilitación de días y horas inhábiles. También deberá ser notificado el niño, niña o adolescente, cuando cuente con la edad y el grado de madurez suficiente para participar en el proceso, para que comparezca con asistencia letrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de esta ley. Una vez realizada la audiencia y oídas las partes, el Juez podrá dictar la declaración de la situación de adoptabilidad. Plazo. El plazo de seis meses del proceso de declaración de adoptabilidad deberá contarse a partir del inicio de la medida de abrigo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023. Rodríguez Rodolfo Nicolas, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez; cita y emplaza a ANDES PUBLICIDAD S.C.A. y/o a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Roa Estela Beatriz y Otras c/Andes Publicidad S.C.A. s/Usucapión" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2024. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lamadrid, hace saber que cita a CRUZNILDA GALLARDO DE CORREA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. A, Manz. 5, Parcelas 4A, 5A, 6A y 7A, con Partida Inmobiliaria N° 4029, 4030, 4031 y 1404, inscriptos en las Matrículas N° 4244, 4245, 4246 y 4247 respectivamente del Registro del partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147 y conc. del CPCC). El presente se ha ordenado en autos: "Bedecarras, German y Otro c/Gallardo de Correa, Cruznilda s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 11980. Gral. Lamadrid, septiembre 18 de 2024. Simón Orlando Oscar, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Estevez, Mirta Rosa c/Valerga, Hector Jorge y Ots." Expte. 371-06 s/Usucapión", a los sucesores de BELMA RAQUEL FORTUNARO y de JOSÉ AGUSTÍN GONZALEZ o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: circunscripción A, sección B, manzana 161, parcela 2-a del partido de Lobos; inscripto en las matrículas 9.483 y 9.484 del partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 19 de septiembre de 2024. Sassi Maria Constancia, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Única, en autos: "Martinez Jonas Bautista y Otros s/Abrigo" (Expte. PL-13542-2022) a los efectos de notificar a la Sra. MARTINEZ JÉSICA, DNI 42225965 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 10/01/2023. (...) Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 13/12/2022 por el Servicio Local de Promoción

y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Martínez Zoe Ambar, Martínez Mateo Alexander, Martínez Maia Nicole, Martínez Jonas Bautista por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 11/06/2023. II.- Notificar lo resuelto a los progenitores de los niños (los Sres. Martínez Mario Héctor y Martínez Edith Jessica domiciliados en la calle Alemania 980, Pilar, haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar..." Fdo. Dra. Valeria Antos. Otro auto reza "Pilar, 13/09/2024. (...) Resuelvo: 1) Prorrogar el plazo de la medida de abrigo legalizada en fecha 10/01/2023 respecto de los niños Martínez Zoe Ambar, Martínez Mateo Alexander, Martínez Maia Nicole, Martínez Jonas Bautista por el plazo de treinta (30) días (Art. 35 Ley 13.928); ello en virtud de hallarse a la espera del correspondiente refrendo por el Servicio Zonal de San Isidro (art. 2 dec. 177/14). 2) Notificar la resolución de fecha 10/01/2023 y lo aquí resuelto a la Sra. Martínez Jéssica, DNI 42225965 mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442) 3) Proceder a la carga del estado registral de los niños ante el Ruaga. Notifíquese..." Fdo. Sabrina Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442). Pilar. Capriglione Agustina Luciana, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Viviana Correa, Cecilia Bussio y Luciana Gentile en autos caratulados: "Alave Huaycho Vaneza c/Jamachi Mamani Raúl s/Autorización Judicial" Expte. N° PL1779-2024, cita y emplaza al Sr. JAMACHI MAMANI RAÚL, DNI 94.205.647 a fin de notificarse que deberá comparecer dentro del plazo de cinco días (art. 150 C.P.C.C.B.A.). Procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días (arts. 145 y 146 C.P.C.C.). Pilar, septiembre de 2024. Galli Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo interinamente del Doctor José Luis Cociña, Magistrado Suplente, en los autos caratulados: "Lujan, María Alejandra s/Adopción - Acciones Vinculadas", Expediente N° 50442 ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida al progenitor de la niña de autos al domicilio informado por el RENAPER, cítese por edictos al Sr. JULIO CESAR LUJAN, DNI N° 10.448.763 para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de Lujan María Alejandra (art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, el 3 de septiembre de 2024. Fdo. Dr. José Luis Cociña, Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora. Rey María Fernanda, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19/09/2024 se decretó la quiebra indirecta del Sr. GUSTAVO DANIEL YARUSSI (DNI 30.568.545), domiciliado en calle 36 N° 1715 de la ciudad de Miramar. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Mar del Plata, septiembre de 2024. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático. De Ariño Analía, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIEGO OSCAR ARCE (argentino, casado, instruido, mecánico textil, domiciliado actualmente en calle José María Pérez N° 1850 de Luján, hijo de Oscar Obdulio Arce y de Delia Porcel, nacido el día 5 de marzo de 1977 en Capital Federal, DNI N° 26.114.479, tel.: 011 (15) 2866-8226, del resolutorio adjunto al presente, recaído en causa N° ME-1786-2020 (9270), "Arce, Diego Oscar s/Hurto Simple". Mercedes, septiembre de 2024. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS MAXIMILIANO JEREZ BASUALDO, argentino, DNI N° 40.497.260, soltero, repositor, nacido el 5 de enero de 1993 Moreno (B), hijo de Jorge Alberto Jerez y de Alicia Nora Basualdo, domiciliado en calle Juan De La Cierva y Gervasio Mendez N° 2500, Barrio "Abesrasturi", partido de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 10 de agosto de 2024 en causa N° -2094-14 (5362), "Jerez Basualdo, Maximiliano Lucas s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició en esta sede con fecha 19 de noviembre de 2014. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Jerez Basualdo como constitutivo del delito de Robo Simple previsto y reprimido por el art. 164

del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el delito cometido por el imputado Jerez Basualdo con fecha 9 de mayo de 2018, por el cual fue condenado por el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 27/05/24), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado otro antecedente, más allá del referido en el párrafo que antecede, que interrumpa el período en cuestión. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 164 y ccddes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jerez Basualdo Maximiliano Lucas en orden al delito de Robo Simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada". Mercedes, 19 de septiembre de 2024. Natalia Soledad Martini, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ANABEL ANDERSEN en causa N° 19935 seguida a Diaz Damián Gabriel por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 6 de septiembre de 2024. - Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la nulidad de la resolución de fecha 01/08/2024 que en el apartado 1.- Impone a Damián Gabriel Diaz Restricción de acercamiento respecto de la sra. Yanina Anabel Andersen, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales (arts. 1 y ccts Ley 12569, 6 y ccts Ley 14.509; 447 del C.P.P.; 47/8 Ley 5.827)...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24 de junio de 2026, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 578 N° 1093 de Quequén comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-" - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 19 de septiembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Seretaria.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa N° PP-20-01-1962-24/00 del registro de este Juzgado, caratulada "Mattia Armand Ezequiel - Amenazas y Desobediencia- Jaqueline Noemi Acosta", y de trámite ante la U.F.I. N° 1 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000020285668 18/9/2024 10:07:30 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020285668>), teniendo en cuentalo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado enreferencia a la resolución E07000019929888 31/7/2024 12:33:20 - Resolución - Recursode Apelación - Confirma Resolución Impugnada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019929888>) hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a ARMANDO EZEQUIEL MATTIA de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en laforma establecida en el art. 129 del C.P.P.". Fdo. Dr. José Luis Arabito. A dichos efectos se adjunta el auto que autorizó la medida y laresolución del Tribunal de Casación que deberá ser publicada. Jimena Graciela Cassiodoro, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ANABELLA DAIANA VISCOSI, Sr. ALAN JOEL GONZÁLEZ, Sra. LUCILA ELIANA WERWERS, en causa nro. 19973 seguida a Diaz Eduardo Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 19 dde agosto de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/>

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Dr. Félix Fabián Vega, Juez del JCyC N° 6 de Lanús, el ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RICO ANALÍA EDITH, DNI 22.452.169 domicilio en Manuel Castro N° 5800, Lanús, en autos "Rico Analía Edith s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 40814. Verif. hasta 15/11/24 ante C.P.N. Dalla Torre Karina Susana, en H. Irigoyen 4680 2ªA, Lanús, tel. 2215751909. Verif. virtual en [glarrus@hotmail.com](mailto:glarrus@hotmail.com) y [Pedrogonzalez7@hotmail.com](mailto:Pedrogonzalez7@hotmail.com). Inf. Indiv. 15/2/25. Inf. Gral.: 23/4/25. Aud. Inform. 16/9/25. Laura Graciela Botta, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3077-FLA (I.P.P. N° 10-00-055490-23/00) seguida a Gonzalo Emanuel Duarte por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO EMANUEL DUARTE, DNI 45.286.082, nacido el 9 de agosto de 2003, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Karina Mendoza y de Fabian Duarte, con último domicilio denunciado en la calle Dunant 2529 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a Gonzalo Emanuel Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, apodado "Orejón", de nacionalidad argentina nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (f) y de Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado en un taller mecánico, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2477 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/>

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3085 (I.P.P. N° 10-00-018337-23/00) seguida a Ruben David Godoy por los delitos de Abuso Sexual Simple y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DAVID GODOY, argentino, instruido, soltero, ocupación herrero, nacido

el 31 de octubre de 1978 en Capital Federal, domiciliado en la calle Santa Marta N° 1970 de la localidad de Gervasio Pavón y partido de Morón, DNI N° 26.966.864, hijo de Beatriz Teresita Sayas y de Francisco Rubén Godoy identificado con legajo AP N° 1599248 de la Dirección de Antecedentes de esta provincia y Código O56428285 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 20 días de septiembre del año 2024. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ruben David Godoy por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código de Procedimiento Penal). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales María Laura, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BRITE RODRIGO EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al mismo en orden al delito de daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiendo sido posible a la fecha dar con el paradero de Rodrigo Emanuel Brite dispóngase la citación por edictos del encausado Brite Rodrigo Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/9/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-051263-23, y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MABEL ARAUJO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan José De Oliveira, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, en Expte. N° 136986 caratulado "Proyecto Recreo S.A. c/No Informado No Informado s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, y lo resuelto por la Excma. Cámara Primera de Apelación, se procede a proseguir con el trámite establecido en los artículos 1877 y siguientes del ordenamiento de fondo, a los fines de ordenar a la autoridad de aplicación (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) la rúbrica de un nuevo libro de registro de acciones, de corresponder, a cuyo fin, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos valores de PROYECTO RECREO S.A., CUIT 33-71812734-9, para que se presenten dentro de los treinta días ante la perito contadora Florencia Mariel Rodríguez, cuyo número de celular es 221-6373973, en sus oficinas sitas en calle 13, entre 47 y 48, entepiso del Juzgado Civil y Comercial N° 6, La Plata, provincia de Buenos Aires, los días martes de 9:00 hs a 11:00 horas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Coria Liliana Noemi c/Gonzalez Juan Jose s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental y Cambio de Nombre" (Expte. N° 24308), por el cual CORIA LILIANA NOEMI, en representación de su hijo menor y a pedido de éste, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, junio de 2024. Abait Ezequiel Alfredo, Secretario.

1° v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Glaridon Karen Agustina c/Glaridon Hugo Luis s/Cambio de Nombre"

(Expte. N° 24250), por el cual KAREN AGOSTINA GLARDON por derecho propio, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, junio de 2024. Abait Ezequiel Alfredo, Secretario.

1° v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y la Dra. Melina Belen Perez Milano, en los autos caratulados: "Carrasco Abelia Carla Vanina s/Cambio de Nombre" Expte. N° PL-6881-2024, hace saber que CARLA VANINA CARRASCO ABELIA, en los términos de los artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y C.C.C., ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre y apellido, solicitando llevar únicamente el nombre Lola y el apellido materno, con lo que pasaría a llamarse Lola Abelia. Asimismo, se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación). Ortiz De Zarate Mariela, Auxiliar Letrado.

1° v. sep. 25

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHELA ESTIBAU. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2024. Gabriela S. Mercuri Auxiliar. Letrada Adscripta.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON AGÜERO, DNI 1.303.891. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA LILIANA, DNI 11.340.386. Tres Arroyos, 10 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROGELIO BUSCH. Coronel Suárez, septiembre de 2024. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA OSMAR ALBERTO. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO ROJO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA PATRICIA GUERRA. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUSEN, MARIO JORGE. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.- Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS KINTER. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUADALUPE FELISA ARZADUN y de JOSE ANTONIO CONTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA BEATRIZ BIANCHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MARIA CIAVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA NELLY PONCE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCIOLO ELIO ENRIQUE, DNI 5.347.588. Tres Arroyos, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTE MARIA ANGELICA, LC 3.834.537. Tres Arroyos, 17 de setiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSCOLONI DELFOR OSCAR, DNI 5.227.938. Mercedes, 1° de febrero de 2012. Maria Emilia Bossié, Juez.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO ISABEL BEATRIZ, DNI F 1.416.448. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHEVES. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única del Dr. Jorge I. Scaletta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO FERNANDEZ. General Arenales, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISOL LEGUIZAMO. Ramallo, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JULIA MARGARITA MIRANDA y ROBALDO CUELLO. En la ciudad de Vedia.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMAN JORGE ARESTIVO y de CRISTINA SORENSEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA INES BARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO BLANCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO PLUCHINSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA LUCÍA SILVESTRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VEGA MIRTA GLADYS DEL CARMEN, DNI 10.354.447, en autos caratulados "Vega Mirta Gladys del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.277. Dolores, 17 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER BENITEZ. General Conesa, 17 de septiembre de 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIUS EDUARDO FRANCISCO. La Plata, agosto 2024.

sep. 23 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO POLOGNIOLI. Tres Arroyos, 19 de septiembre de 2024. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA JORGE LUIS, DNI M 5.393.055. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUNDIS, DNI 93.568.449 y ROSA DRAGO, DNI 93.574.900. Quilmes, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a fin hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de DIAZ AURORA MARIA ROSA, DNI F 3.536.994. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA QUIROZ. Quilmes, 18 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL MAILLAND. Coronel Suárez, 4 de septiembre de 2024. Firmado: Fernando Luis Goni Pisano. Juez.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SEGUNDO HOULMANN y CARMEN LAURA IRIZAR CASTRO. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Andres de Giles, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORDOBA RAMON DE JESUS, DNI 7.163.189, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). San Andres de Giles, 18 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHILIPP NELIDA ESTER. Punta Alta, de 2024. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREZ JULIO CIRILO. Mercedes, 13 de setiembre del 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALEJO MARIA MERCEDES. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SCHELL. Bahía Blanca, 2 de septiembre del 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO RODRIGUEZ y ZULEMA OVIEDO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN RODRIGUEZ. General Lavalle, 13 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO ANTONIO CANALIS. Bahía Blanca, septiembre de 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO DI GIGLIO. Bahía Blanca, septiembre del 2024. Fdo. Dra. Andrea Bonifazi. Secretaria.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RUBEN ZARZA; RAMONA DEL CARMEN MUNK y PEDRO VENTURA ZARZA. Bahía Blanca, 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUSTAVO BONVENTRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN MIGUEL PACIARONI. Bahía Blanca, agosto de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERRON ESTHER LIDIA. Bahía Blanca, septiembre de 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MERTINS. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MERTINS. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BAZARNIK ESTANISLAO ALEJANDRO. Quilmes.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAENZ CARLOS ALBERTO. La Plata, septiembre de 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOTO ANA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de agosto 2024. Marcelo A. Natiello. Secretario.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Estanga Delia Paulina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.402 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PAULINA ESTANGA, DNI F 1.419.386. Dolores, 10 de setiembre de 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONEIRA JOAQUIN IGNACIO, titular del DU Nro. 14.825.827, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA ANGELA PICASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2024.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR TABOADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Erma Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.  
sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCAIDA EUGENIO y CULLACIATI NORMA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ANTONIA CASANOVAS. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANCEVICH BEATRIZ ERNESTINA. Colón (B), septiembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOVETTI TOMAS ANTONIO. Colón (B), septiembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS FLORENCIA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DELIA ALVAREZ MARTIN. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN SCHERGER; IRMA CAROLINA SCHERGER y CAROLINA MARTZ FRIDEL. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL GASPAS KOCH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA PEREZ MOLARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA CUFRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MORALES y BLANCA ADELMA GUARAZ. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MORALES RAÚL HORACIO. Maipú, septiembre diecinueve de dos mil veinticuatro.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHESANI JOSE ALFREDO. Baradero, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORACZECK NELIDA ESTER; BORACZECHZ NELIDA ESTER y/o BORACZECKZ NELIDA ESTER. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SERAFIN BISSO y MARIA HERMINIA CASAL. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAIOLI HUMBERTO y OGGERO ELSA LUCÍA. Ramallo, 19 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALAN ORTEGA LOPEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUZMAN RAMONA IRMA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 12 de septiembre de 2024.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE DOMINICIS GUSTAVO FROILAN, DNI 13.802.556. Azul, septiembre 17 de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGETTI ERNESTO RAFAEL, DNI M 5.354.609 y SAURO MARIA DELIA, DNI F 4.429.598. Azul, septiembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Carballo Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO ANA MARIA, DNI F 5.253.195. Mar del Plata, 7 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VICENTE FURIOS RESA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE FISCHER. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUES. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTHA GUZMAN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROSELLA OSVALDO QUINTILIANO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVIDIO CONCEPCION ANGELICA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ FILIPPINI. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN SUAREZ, en los autos "Suarez Osvaldo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de septiembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RIVAS y PEDRO OSCAR YAQUINTA. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JESUS GALVAN, DNI 20.522.622. Balcarce, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA GOMEZ y MAURICIA MARTINEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ARRUA. San Isidro, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS ELENA DURIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO STALMAN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRINIDAD ZAPATA. San Isidro, 17 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS RENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROXANA PAOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SEGUNDA VILLARRUEL y MANESCAU RAIMUNDO ALBERTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTELA TORRES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DONATO TERZZOLI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA FESTINO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR NORBERTO MADDALENA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CEJAS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MANUEL BAÑA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AROCA LUIS ALBERTO y SALINA MIRTA JUANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERARDO BANDACCARI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS IRIS AIDA LABAT. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BALBUENA. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO AVENDAÑO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA HIGINIO RAUL. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORACIA PIREZ y/o ORACIA PIRIS y/o OROCIA PIREZ y/o ODOCIA PIRIS y/o OROCIA PIRIZ y/o MARIA OROSIA PIREZ y/o OROSIA PIRES y/o HOROSIA PIRIZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHINI IRMA ROSA y VILLATE BIANCHINI CARLOS ALBERTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA AURORA QUINTANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIO ANIBAL SANTOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERASSO MARISELVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVERA JUAN. La Matanza, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Depto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUSTA IRMA. La Matanza, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADYS SUSANA SAENZ VALIENTE. Laprida, a los 18 día del mes de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HIPÓLITO BRISIOLI y AMELIA ESTHER HAYDÉE LLORENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Mazzarini Nildo Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111137 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZARINI NILDO ARMANDO. Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO ROSA ESTHER. Médanos, 2024. Fdo. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PULLOLA ROLANDO. Médanos, 2024. Fdo. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENERO FAFINA. Médanos, 2024. Fdo. Matías Rubén De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CLEMENTE RAMIREZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA VIGLINO. Chivilcoy, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ESTEBAN ELADIO HOLOWATY, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FASSIO ELBA ELIDA. Chivilcoy, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALCIRA ISABEL HEINE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERZZOLA ELIDA ESTHER. Chivilcoy, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ALBERTO RIVERA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL OSCAR BERARDI. Bragado, 2024. Firmado. Gustavo Vicente Corral. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ANGELO MARIA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALARCON NORMA. Punta Alta, 19 de septiembre de 2024. Fdo. Sebastian Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANCUELLO PEDRO RAMÓN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑEDA LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA TRINIDAD GARCIA. Bragado, 2024. Firmado. Gustavo Vicente Corral. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANRIQUEZ LIDIA DEL CARMEN y GRAMAJO JULIO RAMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHINC TEREZIJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASTRE MARÍA ROSAURA, DNI 4.901.416, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sastre Maria Rosaura s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-128830/2024. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TRANSITO AMTHAUER HOLVOET, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del CPC, Art. 2340 CCCN). Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFONSO ALFREDO JUAN FARGIANI, DNI M 4.449.707, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fargiani Alfonso Alfredo Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-25057-2024. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ EMMA LUISA, DNI N° DNI F 2.826.124 y CONFORTE CARLOS, DNI N°93.200.133, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Emma Luisa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15591-2024. Mar del Plata, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "De Zambotti Osvaldo Santiago s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ZAMBOTTI OSVALDO SANTIAGO, DNI M 4.884.116, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2024. Dr. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAVAZZANO EDUARDO OMAR. Mercedes (B), 12 agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercia N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA CASTRO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Miranda Angel Adrian s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA ANGEL ADRIAN, DNI 13.928.406, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA TODARO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JUAN BORGATELLO. Mercedes (B), 4 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS MARCIANO ENRIQUE. Quilmes, a los días del mes de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles del Depto. Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEONORA STORTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA QUEVEDO. Veinticinco de Mayo, 19 de septiembre de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de OMAR NESTOR GIORDANO, por el término de 30 días. Debiendo publicarse dicha citación por un (1) día en el Boletín Judicial. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Frezzato, Giuseppe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREZZATO GIUSEPPE, Pasaporte Italiano 2.760.865 y TOSATO RITA, DNI 93.315.076. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO BLANCO. San Isidro, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA EDITH MAZZAFERO. Mercedes (B), 4 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PEREGRINO DIZ. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAÚL ELIO BISIO. Chacabuco, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS SERGIO GUSTAVO. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELCASSE HECTOR ENRIQUE. Junin (B), septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA ENRIQUETA DEL CARMEN con DNI 3.579.453 y VILLARREAL ELEUTERIO con CI 5.304.723. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA MARIA LUZ, DNI 5.950.369. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO FERREYRA y LILIANA CRISTINA TURATI. San Isidro, septiembre de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO DAMIAN CAPPÀ. San Isidro, 20 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEBENEDETTO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO EDGARDO OLHA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ELDA FAGIANI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTANA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL LAUDONIO. San Isidro, mayo de 2024. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA INES BINDELS y OSCAR CARLOS ERIKSSON. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO GUILLERMO DANIEL. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTELA VIDE LA. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BONAGURO y MARIA RINALDI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM ALEJANDRO GALICO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CHIAPPONE. Morón, a los 18 días de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE SONEIRA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA CODRO y ARTURO ANTONIO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES ROSETE JOSÉ. Belén de Escobar, 18 de septiembre de 2024. Nahuel Echeverría. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ABEL PERDOMO. Conste. Campana, septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BOLOGNINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERRI EMILIO y PURITA MARIA. Morón, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24857-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEROZZI MARCELO HUGO, DNI M 8.700.030. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA ALEJANDRA LEDESMA, DNI 18.383.555. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ANDRES y BICHI EDA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR SEBASTIAN GARRO. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de los Dres. Diego Rodolfo De Agostino, Andrea Paola Dalmaso y Daniela Emilse Ferín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO SIRVAN y ROSA ROSARINA CARRO. Morón, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SONIA ESTELA SUAREZ. Morón, 23 de agosto de 2024. Dra. Gil Gabriela Fernanda. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LATORRE FELIX MATEO y RINCON NELDA s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMÓN VÍCTOR CABRERA. Morón, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CHIECCHIO. Del Pilar, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA SPALLONE y CARLOS SPALLONE. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA OLIVA. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CANAL OSVALDO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VAZQUEZ. Del Pilar, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado. (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON LEGUIZAMO y de CARMEN ARCANGELES VIDAL. Del Pilar, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUSSI LILIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de TERESA EMILIA DOMKE. San Isidro, septiembre de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FLORINDA FRATTINI y de PEDRO RODOLFO URTASUN. Del Pilar, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN OSVALDO MATTIA. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN CARLOS. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALA HECTOR RUBEN y AGUIRRE JUANA ELVA. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARTÍNEZ ESTEBAN. San Isidro, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MERCEDES UNATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELECTRA. Avellaneda, 27 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO TRAMONTE. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA GISELLE VARDACAS. Lanús, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IDA GIMENEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YOLANDA MARTA BRUNO, DNI F 1.625.953, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bruno Yolanda Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21342-2024. Mar del Plata, 7 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA IVANCOV. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOURDET ELBA SOLEDAD. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO TRAFIMOV y VALERIA OCTANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINEZ EDER INOCENCIO. Avellaneda, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ORLANDO GARCIA. Avellaneda, 13 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA LEONCIA COSTA y/o COSTAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA del CARMEN ALVAREZ. Ayacucho, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Corbalan, Cristian Maximiliano David s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 47067/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN MAXIMILIANO DAVID CORBALAN. Chascomús, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr Juan Gerónimo Valenzuela del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Jason 1371 1° de la ciudad de Pinamar, en los

autos caratulados "Elba Beatriz Buñola s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 57.599 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ BUÑOLA. Pinamar, 30 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR DUARTE. Pila, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMANDA GONZALEZ, DNI N° 5.289.270. Villa Gesell, septiembre de 2024. Stephan Pablo Oscar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONLEON GABINO ALBERTO. Puán, 19 de septiembre de 2024. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Jaunzaras, Silene s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILENE JAUNZARAS. Gral. Madariaga, 12 de septiembre de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Anda, Ethel Olga s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL OLGA ANDA. Gral. Madariaga, 13 de marzo de 2024. Claverie Ivana. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, declárase abierto el Juicio Sucesorio de MARTA ALICIA HERNÁNDEZ, (Art. 725 del CPC) citándose a las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, se presenten dentro del plazo de treinta días por edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Mensajero de la Costa de la Ciudad de General Juan Madariaga (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.). Firmado María Guidoni. Secretaria. General Juan Madariaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO REIMUNDO HIDALGO, DNI M 5.661.163, en autos "Hidalgo Zoilo Reimundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 62833.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL VARGAS, DNI 14.868.638.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Caffaro, Emilio y Martinez, Artemia Ines s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CAFFARO y ARTEMIA INES MARTINEZ. Gral. Madariaga, 16 de agosto de 2024. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, en los autos "Erramuspe, Osvaldo René s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 27952 cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don ERRAMUSPE OSVALDO RENE. Saladillo, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUCY MARTHA DI LORETO. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MATEOS. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida con sede en Laprida, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO ARMANDO RENEE y VARA DORA ESTHER. Laprida, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA INES CASTILLO y OSCAR ISMAEL RIVERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA PAGNUTTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BALLARDINI, LC 3.652.299. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Magistrado Suplente cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMANUEL RODRIGUEZ, DNI 3.743.4481. Necochea, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GREGORIO JUAN, DNI N° 10.074.758. Mar del Plata, 5 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS OLGA MARTINA. Verónica, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica, partido de Punta Indio (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ABELARDO GARCÍA, DNI N° 10.455.829. Verónica, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ROLANDO SILVA. Verónica, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ORVIZ SABINO GONZALO y BLANCO LIDIA MARGARITA. La Plata, 20 de septiembre.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNATENE JORGE ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA ACUÑA y CARLOS ALBERTO VARELA. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ANGEL ANIBAL. Departamento Judicial de La Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER LOPEZ. En la ciudad de La Plata, 19 de septiembre de 2024. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA SIXTA NELLY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ALMEIDA E SILVA MARIA DA CONCEICAO y de LOUREIRO JUAN CARLOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCIUCO SALVADOR y PASCIUCO DINA NELLY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE RAMON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR HACHICHO. La Plata, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por MANUEL HONORIO LAVIÉ. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAGON EDELMIRA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Edgardo David s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°34690/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PONCE EDGARDO DAVID. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA HÉCTOR ANÍBAL. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ JOSÉ y ALDERETE OLGA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBINO FARIÑA VILLALBA. La Plata, 19 de septiembre de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO ANASTACIO TAFUR y SARA ZUNILDA SANCHEZ. La Plata, 19 de septiembre de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI VELEZ. Quilmes, 19 de septiembre de 2024. Fdo. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARÍA CRUGEIRAS. La Plata, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURITA FRANCISQUITA BOSCO DE CONTE. La Plata, 19 de septiembre de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA DE JESUS RUZ MALDONADO y MARIO ANTONIO CEA CONCHA. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Memma Julian s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEMMA JULIAN, DNI 93.200.032, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA ISABEL NAHUM. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO SCOTTO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO MATTIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) ELMA GUIRADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AHUMADA OLGA LIDIA y ANOBILE ANGEL PASCUAL. San Nicolás, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CASTRO. Lincoln, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE JESUS DORA. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN RAUL FELIX y OSCARES JUANA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TITO JARA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGONI ROLANDO ANÍBAL. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIANTONI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALTO ELVIRA OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MAGNANO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIJARES MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUTTI MARÍA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA FRANCISCO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIACOY JORGE. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETIZIA CAYETANO. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALDEZ JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CLEMENTINA GAUTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS GUSTAVO MESURACO. General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO ALICIA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REAL RAUL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE RICARDO ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMETTA LUCIA BEATRIZ y LADIO LUCAS JOSE. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CLAROS FELICIDAD y/o CLAROS FELICIDAD GONZALES y/o CLAROS FELICIDAD GONZALEZ. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LUCIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO SUAREZ. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN KUNIGIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ANDRADE y RENE OMAR LOPEZ. Del Pilar, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GERMAN SVAGELJ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA TRONCOSO. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante el Sr. NAHUEL RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ FELICIANO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MABEL PEREZ MESA. Tandil, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ANTONIO ROMERO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA BEATRIZ GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES PERALTA REBOIRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO MARCELO GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ESTER DELBENE. Lomas de Zamora, 16 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FAUSTO ALLEGRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ JARA EUSEBIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO SELEME; NORMA SUSANA GUEDE. General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEBRANDT EDUARDO e HILDEBRANDT ILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARIEL D'AGOSTINO. General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENNE ELMO CASA y VICTORIA GUERRERO. General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dedejados por el causante ROBERTO EDUARDO LIBERTI, DNI 4.516.805. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MORINIGO. General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ramirez Carlos Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30554-2024 - SM-30554-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARLOS IGNACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Pietro Diomilda Regina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30573-2024 - SM-30573-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO DIOMILDA REGINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ETELVINA DEL CARMEN BIZA, DNI 4.766.768 y de DIAZ DOLORES APARICIO, DNI 4.305.140. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZ VARGAS y/o PACESA VARGAS ESCOBAR y/o PACESA VARGAS y/o PACESA MARIA VARGAS ESCOBAR y de JAIME POLO GONZALES y/o JAIME POLO GONZALEZ y/o JAIME POLO. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de JUAN CARLOS CAIRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 2340 Código Civil y

Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vargas Maria Paz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21444-2024 - SM-21444-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZ VARGAS y JAIME POLO GONZALES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS LOSADA ROSA DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIEREZ HILDA LILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila María Zulema cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO MIGUEL SOLER, DNI M 5.144.914, de Expediente LZ 89188, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IGLESIAS ELSA NOEMÍ, LC 3.774.035. Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGLIONI ANTONINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ y ROBERTO HUGO VILLAFÁÑE. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUBIZA NILDA y CONTI ALEJANDRO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIEGO ANDRES FIGUEROA, DNI 28.278.090. Secretaría. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIES EMILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO GRISELDA BEATRIZ. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ELSA FRIAS y JOSE MARIA GARABATO RAMOS. Se deja expresa constancia de la acumulacion del sucesorio de Manuela Elsa Frias y Jose Maria Garabato Ramos a las presentes actuaciones. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CORTEZ y LORENZA DULCINA QUIROGA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO CAMPERO y NICASIA CONDORI PABLO. Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de YBÁÑEZ VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANTONI NORBERTO SANTIAGO. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BLUMETTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TORRES GUSTAVO PEDRO. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bibanco Emilia Antonia s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 88.149, Expte. Receptoría SM-30426-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EMILIA ANTONIA BIBANCO. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCIÓN PELLEGRINO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIJANA SIMUNIC. Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Bellido Santillan Rosa Linda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 116216 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LINDA BELLIDO SANTILLAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA SANTAMARIA. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados Expte. N° 74977, "Alietti Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN ALIETTI, DNI F 4.085.794. Dolores, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ADRIAN BLANCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ISABEL DE LUCA, DNI F 3.587.797 y ROBERTO OSCAR GRAMAJO, DNI M 5.208.406. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SERIO y NILDA NOEMI VILLEGAS CAJAL. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO GERMÁN FARIZÁN, DNI 11.013.867. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAAVEDRA. Ranchos, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELISABET TORRES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORA GAMALLO y ERICO GOLDSTEIN. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL RANCAN. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIO SALOMON MAMANI y RAMONA MARCELINA ERAZO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALBA GLADYS MOREL, DNI 23.481.542, MARÍA LUISA TORRES, LC 5.954.544. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ANGEL RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 34 inc. 5to. del CPCC). En la Ciudad Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, solicita cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BEATRIZ HAYDE CORIA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO ALBERTO OLMEDO. Chacabuco, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RAFAEL MOLINA. Chacabuco, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 23 de La Plata cita a todos los que se consideren herederos de MANUEL BERNARDO MUÑIZ, Expediente N° 311797, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES CREO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA BRUNO. La Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OBDULIO SIMÓN MAURINO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SUTTI ANGELA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN BATISTUTA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ETHEL TRAVERSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EL HAIBE MARIA MERCEDES. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI CONZA MARIA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION DOLORES TERESA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CLAUDIO MAGGI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS BIANCHINI y MARIA ESTHER ALLEGRO. Morón, septiembre de 2024. Firmado Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONCEBAT RICARDO MARIO. La Plata, septiembre de 2024. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Ley 25.506 y Art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LABORDA CLELIA ELVIRA, DNI 10.076.287. La Plata, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GULLO JOSE RUBEN. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMERI PALMIRA ANGELA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANCO HECTOR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA EVELINA DEL ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ JUAREZ; JUAN GERLAKI. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PERALTA MARIA ANTONIA. Avellaneda, 10 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PACHANO. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO CABRERA, para que en dicho plazo hagan valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ELSA ALMADA. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANIBAL CASTRO. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIDENREICH ROSA ELVIRA y de MIRCO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE VALENZUELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA LAURA, DNI 1.005.418. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NISI y MARIA CAMPIONE. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Depto Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGUEZ CASTRO y/o EMILIO DOMINGUEZ, DNI N° 93.641.958. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAURA HAYDEE CALO. Avellaneda, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONICA DEL CARMEN HENNINGS VEAS y HECTOR GREGORIO ZARATE TIRADO. Quilmes, 16 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO ORESTES GUASTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL DIAZ. Conste. Campana, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA MARIELA LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERNANDEZ. Conste. Campana, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña MARTA EDITH BRAVO. Los Toldos, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de TOMO NOEMI ROSA. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ALBERTO HORACIO, DNI 4.645.452. Avellaneda, septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA ISABEL TAMOLA. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Roa Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30274-2024 - SM-30274-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROA JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 20 de septiembre de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Guamini cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA CRISTINA OTALEPO, DNI N° 6.296.523. Guamini, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GRANDINETTI, DNI M 4.357.268. Moreno, 20 de septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FLODUARDO CALAFATTE. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR LUIS BERNAOLA, DNI M 5.366.368. Tres Arroyos, 20 de septiembre de 2024. Firmado. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LILIANA HAYDEE MONACO, DNI 17.628.553. Quilmes, 3 de julio de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor HERNANDEZ MARIANO AGUSTÍN. General Arenales, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LIZ MARIA PEPE Y BERMUDEDE y/o, LIZ MARIA PEPE Y BERMUDEZ, y/o LIZ MARIA PEPE Y BERMUDEZ. General Arenales, 19 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORENCIO JAUREGUI y VICENTA BALERDI RECALDE DE JAUREGUI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ BONETTO. San Isidro, 20 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PARISI. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CANOSA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA LIGIA CARABELLI y/o HELENA LIGIA CARABELLI ECHEVERRIA. Bahía Blanca, 20 días de septiembre de 2024. Joaquin A. Castro Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRELLA ERNESTA CARLOTA TAGLIABUE y/o HECTOR MANUEL POLIZZI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prada Gladys Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA GLADYS MICAELA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR HORACIO PIÑEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prada Gladys Micaela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89342 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA GLADYS MICAELA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mustafa Abraham y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 89405, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM MUSTAFA y/o ABRAHAN MUSTAFA e INES MONICA ISMAEL y/o MONICA ISMAIL y/o MONICA ISMAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Scatena Marcela Fabiana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 67614 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA FABIANA SCATENA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO MORALES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TOLESANO ERMELINDA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA SUAREZ y MARIANA ANDREA MORALES, para que comparezcan a hacer vales sus derechos. Lanús, el día de la firma digital. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro, Ilda Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab- Intestato", Causa N° 67170 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA ANGELICA FIERRO y OSCAR EDGARDO MORGAVI (Art. 734 CPCC). Pergamino, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIAFARI DAMIANA; SPINELLI PANTALEON y SPINELLI ANTONIO OSCAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 18 de septiembre de 2024. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ARNOLDO SCALDAFERRI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERMITA MARTINEZ. Pergamino (B), septiembre de 2024. Dra. Lorna D Digilio. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ABDON BOSSI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROSARIO GONZALEZ. General Lavalle, 19 de septiembre de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Marcaida Mario Agustin s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN MARCAIDA - DNI n° 5.321.856. Maipú,

septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTUNATO ELVIRA AMANDA. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARASIBAR FERNANDO CESAR. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ESTHER FALKESTEIN. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SCHO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA LUZOVEC. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO BERGES. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE CARMEN HAYDEE, DNI F 3.822.820. Azul, octubre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON MARIA ROSA, LC 3.386.038, y PEREZ LORENZO ROGELIO, LE 5.516.535. En la Ciudad de Azul.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Pinamar, Dra Silvia Adriana Guglielmetti se cita y emplaza por el término treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN FERNANDO FRESARD SEARLE, DNI 92.513.906, en autos caratulados "Fresard Searle, Gaston Fernando s/Sucesión Ab-Intestato". Pinamar, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MELFI, DNI 11.179.143. Dolores, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial La Plata, en Expediente N° 24396-2024 caratulado "Maiz, Elsa s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MAIZ, DNI F 3.652.742, con domicilio en Libertad 386 de San Miguel del Monte, fallecido el día 8 de junio de 2023. Monte, septiembre de 2024.

sep. 25 v. sep. 27

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica